



PEDIDO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO QUE CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, EN ADELANTE "LAS POBALINES", CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, EN LO SUCESIVO "EL INEA", REPRESENTADO POR JOSÉ MUÑOZ GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR CECILIA OROZCO LÓPEZ, DIRECTORA ACADÉMICA, MISMA QUE FUNGIRÁ COMO ADMINISTRADORA DEL PEDIDO; TAMBIÉN ES ASISTIDA POR MARÍA DE LOURDES ARAVEDO RESÉNDIZ, SUBDIRECTORA DE CONTENIDOS BÁSICOS Y DIVERSIFICADOS Y POR JOSÉ CARLOS ROCHA SILVA, SUBDIRECTOR DE FORMACIÓN DE FIGURAS EDUCATIVAS Y SEGUIMIENTO ACADÉMICO, QUIENES FUNGIRÁN COMO SUPERVISORES DEL PEDIDO; POR LA OTRA PARTE "COLECTIVO DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ, A.C.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR JORGE EDUARDO ROMO PAPADIMETRIOU, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", A QUIENES ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES" AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Para cubrir las erogaciones derivadas del presente pedido se cuenta con disponibilidad de recursos, mediante la autorización de suficiencia presupuestaria número DA/003/2021 de fecha 07 de julio de 2021, emitida por la Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros, en la partida 33501(Estudios e Investigaciones), del Presupuesto de Egresos autorizado a **"EL INEA"** y con la solicitud de autorización para gastos restringidos (SOLAGARES) número DA/001/2021, de fecha 08 de julio de 2021. Asimismo se cuenta con Requisición de Bienes y Servicios número DA-001/2021 de fecha 08 de julio de 2021.
- II. El presente pedido fue adjudicado mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, número de identificación del procedimiento en CompraNet LA-011MDA001-E50-2021, con fundamento en los artículos 19, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 30, 31, 39, 42, y 81 de su Reglamento y el capítulo IV.17, IV.17.1 y IV.17.2 de **"LAS POBALINES"**, habiéndose notificado a **"EL PROVEEDOR"** de dicha adjudicación mediante acta correspondiente a la celebración del acto de fallo recibida con fecha 04 de agosto de 2021.
- III. El fallo de fecha 04 de agosto de 2021, adjudica a **"EL PROVEEDOR"** las partida 1 y 2 al cumplir con todos los requisitos legales, administrativos y técnicos solicitados en la Convocatoria de la Licitación.
- IV. Se cuenta con la autorización del Titular de la Unidad de Administración y Finanzas para la erogación del servicio requerido que consta en oficio número UAF/256/2021 de fecha 24 de junio de 2021. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se verificó que en los archivos no existen trabajos relacionados con el objeto del presente instrumento jurídico, que consta de oficio número DA/0077/2021 de fecha 23 de junio de 2021 y oficio número UAF/257/2021 emitido por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de fecha 24 de junio de 2021, asimismo se verificó que no se cuenta con el personal capacitado o disponible para ejecutar el servicio requerido, mediante oficio número DA/0078/2021 de fecha 23 de junio de 2021 y oficio número UAF/SRH/510/2021 emitido por la Subdirectora de Recursos Humanos de fecha 24 de junio de 2021.
- V. Asimismo, a través de escrito de fecha 09 de julio de 2021, signado por la Titular de la Dirección Académica, se justifica la contratación del servicio.

Francisco Márquez 160, Col. Condesa, CP. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea





- VI. Mediante oficio DA/0091/2021 de fecha 09 de julio de 2021, la Titular del área requirente solicita la contratación del servicio, motivo de éste pedido.

DECLARACIONES

"EL INEA" declara por conducto de su Apoderado Legal que:

- I. Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 1981, el cual se reformó por Decreto publicado en el mismo Diario el 23 de agosto de 2012, y con Registro Federal de Contribuyentes número INE-810901-CP4.
- II. De conformidad al artículo 2 del Decreto de fecha 23 de agosto de 2012, tiene por objeto promover y realizar acciones para organizar e impartir la educación para adultos, a través de la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, la formación para el trabajo y las demás que determinen las disposiciones jurídicas y los programas aplicables, apoyándose en la participación y la solidaridad social.
- III. En los términos señalados en la fracción VII del artículo 22 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Directora General de este organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal tiene, entre otras facultades, la de otorgar poderes a nombre de **"EL INEA"**, así como nombrar representantes.
- IV. El Apoderado Legal José Muñoz Gómez, cuenta con las facultades necesarias para formalizar el presente pedido, lo cual se acredita con el testimonio del Poder General, número 175,436 de fecha 01 de julio de 2021, otorgado ante la fe del Notario Público número 42 de la Ciudad de México, Lic. Salvador Godínez Viera, que le confiere entre otras facultades, poderes generales para actos de administración, mismos que no le han sido modificadas ni disminuidas a la presente fecha.
- V. Para los efectos del presente pedido, señala como su domicilio legal el ubicado en la Calle Francisco Márquez número 160, colonia Condesa, alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06140, Ciudad de México.

"EL PROVEEDOR" declara por conducto de su Representante Legal, que:

- I. Que es una persona moral legalmente constituida, como lo acredita con la Escritura Pública número 54,595 de fecha 10 de marzo de 2004, otorgada ante la fe del Licenciado Javier Ceballos Lujambio, Titular de la Notaría Pública número 110 del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, la cual ha tenido diversas modificaciones; así también cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes CEP040315R28.
- II. Cuenta con las facultades suficientes para contratar y obligarse a nombre de su representada, como se acredita con la Escritura Pública número 10,466 de fecha 21 de octubre de 2016, otorgada ante la fe del Licenciado Herberto Ortega Jiménez, Notario Público número 56 del Estado de Aguascalientes, mismas que no le han sido modificadas ni disminuidas a la presente fecha.
- III. Tiene por objeto social del colectivo de Educación para la Paz Asociación Civil coadyuvar en la construcción y sostenimiento de una cultura de paz y de ejercicio pleno y efectivo de los derechos humanos..., I. Ofrecer servicios de educación para la paz en todas sus modalidades, talleres, cursos, diplomados, formación inicial y posgrado, formación a distancia: d) Educación para la paz con personas adultas; III. Diseño, escritura, publicación y distribución de materiales educativos y didácticos; entre otros.

Francisco Márquez 160, Col . Condesa, CP. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea





- IV. Conoce plenamente el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, declarando bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de este ordenamiento.
- V. Cuenta con la experiencia, capacidad jurídica, material y económica, así como con la organización y los elementos técnicos y humanos necesarios para cumplir con las obligaciones derivadas de este pedido.
- VI. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **"EL INEA"** no es su único cliente.
- VII. Para los efectos del presente pedido, señala como su domicilio fiscal el ubicado en Avenida Fundición número exterior 2230, interior 12, Colonia La Fundición, Aguascalientes, código postal 20016, Estado de Aguascalientes.

Declaran "LAS PARTES" que:

- I. Las actividades que realicen de manera conjunta no involucran relaciones de carácter administrativo, laboral o cualquier otra que implique subordinación o que impida el libre desarrollo de sus objetivos.
- II. El presente pedido constituye el acuerdo entre **"LAS PARTES"** en relación con su objeto y deja sin efecto cualquier otra negociación, obligaciones o comunicación entre éstas ya sea verbal o escrita, efectuada con anterioridad en que se firme el mismo.
- III. Se reconocen recíprocamente la calidad con que comparecen y están de acuerdo con los antecedentes y las declaraciones, por lo que manifiestan su conformidad para suscribir el presente instrumento.
- IV. Se deberá considerar que de conformidad con el artículo 54 bis, de la Ley y 102 del reglamento, se procederá a la terminación anticipada, cuando concurren razones de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al pedido con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, o de así ser necesario conforme a las disposiciones de contratación de la Cabeza de Sector, Secretaría de Educación Pública o el Instituto Nacional Para la Educación de los Adultos.

Expuesto lo anterior, **"LAS PARTES"** otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

Primera. - Objeto.

"EL PROVEEDOR" se obliga con **"EL INEA"** a la **"Contratación cerrada del servicio de diseño de cursos básicos y cursos para formadores en línea"**.

La contratación del servicio antes referido se desarrollará de acuerdo con la programación que determine **"EL INEA"** a través de la administradora y/o supervisores del pedido, y que se enuncia con mayor amplitud en el Anexo Único que se integra por el Anexo Técnico, Propuesta Técnica y Propuesta Económica. **"LAS PARTES"** convienen en agregar éste Anexo Único al pedido como parte íntegra del mismo.





Segunda. - Monto.

"LAS PARTES" acuerdan que el monto total por la prestación de los servicios objeto del presente pedido, es por la cantidad de **\$8'874,000.00 (Ocho millones ochocientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado, conforme a lo siguiente:

PDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE I.V.A. INCLUIDO
1	DISEÑO DE CURSOS EN LINEA. Estudio para modificar el diseño instruccional y recursos multimedia de los cursos del Eje de Matemáticas, Lengua y Comunicación y Ciencias, tercera edición 2021.	Servicio	1	\$6,786,000.00
2	DISEÑO DE CURSOS EN LINEA PARA FORMADORES. Estudio para la elaboración de 6 cursos de formación en línea: Formación básica nivel 1, Formación básica nivel 2, Formación básica nivel 3, Formación básica nivel 4, Para saber más del MEVYT y Cómo mejorar mi asesoría.	Servicio	1	\$2,088,000.00
Importe total de las partidas 1 y 2				\$8,874,000.00

Así mismo convienen **"LAS PARTES"** que por ninguna circunstancia el precio pactado variará durante la vigencia del presente pedido.

Si **"EL PROVEEDOR"** recibiera pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades entregadas más los intereses que se calcularán conforme a una tasa que será igual a la establecida en el Código Fiscal de la Federación como si se tratara del supuesto de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computará por días naturales, desde la fecha del pago hasta que se ponga a disposición de **"EL INEA"**.

"EL INEA" se obliga a realizar el pago como se detalla en el Anexo Único, por los servicios realizados conforme a las características y especificaciones contratadas.

Tercera. - Obligaciones de "EL PROVEEDOR".

Prestar los servicios objeto de este pedido, de acuerdo con las normas, tiempos, requerimientos, instrucciones, programas, especificaciones y datos que le indique **"EL INEA"** a través de la administradora del pedido y/o de los supervisores del mismo y en su caso, ajustarse a las indicaciones que éstos le otorguen por escrito.

Aceptar, de ser el caso, que **"EL INEA"** efectúe las retenciones, deducciones o descuentos previstos en las disposiciones fiscales aplicables.

Entregar a la administradora y/o a los supervisores del pedido, en caso de que se lo soliciten, un informe del avance de la prestación del servicio.

Cuarta. - Condiciones de pago.

"EL INEA" realizará los pagos a través depósito bancario, mediante una transferencia electrónica de recursos a la cuenta bancaria señalada por **"EL PROVEEDOR"**, por el importe del servicio proporcionado. **"EL**





PROVEEDOR deberá presentar un Comprobante (s) Fiscal (es) Digital (es) por internet (**CFDI**´S) en el cual especificará el importe del pedido.

El pago se realizara en cuatro exhibiciones contra la entrega de las evidencias, resultados y archivos electrónicos de los entregables que se estipulan en el Anexo Único y conforme a las características y especificaciones contratadas, en un plazo que no podrá exceder de veinte días naturales contados a partir de la entrega del (los) Comprobante (s) Fiscal (es) respectivo (s), previa prestación de los servicios en los términos establecidos en el pedido. El plazo señalado no incluye aclaraciones o demoras atribuibles a **"EL PROVEEDOR"** o carencia de documentos comprobatorios para la emisión del pago.

Los Comprobantes Fiscales Digitales deberán cumplir con los requisitos fiscales vigentes, indicando el número de pedido, la descripción completa del servicio prestado, el costo unitario, el desglose del Impuesto al Valor Agregado, el importe total y los datos de **"EL PROVEEDOR"**.

El Titular del Departamento de Control Presupuestal validará los Comprobantes Fiscales Digitales y será el responsable de devolver a **"EL PROVEEDOR"** los comprobantes que tengan errores, deficiencias o falta de requisitos dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, indicando por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir.

Las obligaciones fiscales vigentes que resulten con motivo del presente pedido serán cumplidas puntualmente por cada una de **"LAS PARTES"** en lo que les corresponda.

Quinta. - Constancia de cumplimiento.

Una vez cumplidas las obligaciones por parte de **"EL PROVEEDOR"** conforme a las características y especificaciones contratadas, se procederá a extender la constancia de cumplimiento de obligaciones por parte del área requirente.

Sexta. - Finiquito.

"EL PROVEEDOR" otorgará, al momento de efectuarse el último pago, el finiquito más amplio que en derecho proceda en el que expresamente manifieste que **"EL INEA"** cumplió con todas y cada una de las obligaciones contraídas, sin reservarse acción ni derecho alguno por ejercitar con posterioridad.

Séptima. - Comprobación, supervisión y verificación.

"EL INEA", por conducto de la administradora y de los supervisores del pedido, serán los responsables de verificar, comprobar y supervisar que se cumplan con los derechos y obligaciones establecidas en el presente pedido.

Las funciones de la Administradora del pedido son: Es la responsable de interactuar con los supervisores para dar seguimiento y verificar que el servicio cuente con las especificaciones y actividades solicitadas conforme a lo establecido en el Anexo Único.

Las funciones de los Supervisores del pedido son: responsables de interactuar con la Administradora y **"EL PROVEEDOR"**, para dar seguimiento y verificar que el servicio se cumpla con las especificaciones, actividades y entregas puntuales a entera satisfacción de **"EL INEA"**, conforme a las características estipuladas en el Anexo Único.

La administradora del pedido será Cecilia Orozco López, Directora Académica y los supervisores del pedido serán María de Lourdes Aravedo Reséndiz, Subdirectora de Contenidos Básicos y Diversificados, para la Partida 1; y José Carlos Rocha Silva, Subdirector de Formación de Figuras Educativas y Seguimiento Educativo, para la Partida 2, o quienes en el futuro les sustituyan.





Octava. - Vigencia.

La vigencia del servicio será del día hábil siguiente al fallo y hasta el 20 de diciembre de 2021.

La vigencia del pedido será a partir de su firma y hasta el 20 de diciembre de 2021.

Esta vigencia es voluntaria para **"EL INEA"** y forzosa para **"EL PROVEEDOR"**, por lo que el primero podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido cuando concurran razones de interés general, o por causas justificadas se extinga la necesidad del objeto requerido.

Novena. - Defectos y vicios ocultos.

"EL PROVEEDOR" se obliga ante el **"EL INEA"** a responder de los defectos y vicios ocultos en la calidad de los servicios, así como de cualquier responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en el presente pedido y en la legislación aplicable.

Décima. - Confidencialidad.

"LAS PARTES", acuerdan en tratar como clasificada toda la información intercambiada o acordada con motivo del presente instrumento, excepto aquella que deba considerarse pública según lo dispuesto por los artículos 113 y 116 por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos 97, 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y demás disposiciones aplicables, no se podrá divulgar salvo que sea autorizado por escrito y de forma expresa por el área competente de **"EL INEA"**.

Toda la información impresa, audiovisual, en archivo magnético o que pueda almacenarse por algún otro medio técnico o científico que los adelantos de la ciencia lo permitan, que se proporcionen entre sí **"LAS PARTES"** para el debido cumplimiento del objeto del presente pedido, se considera estrictamente reservada y se prohíbe su divulgación a terceros con cualquier carácter, hasta por el tiempo de doce años, excepto en los casos y condiciones que establezca la ley.

Décima primera.- Propiedad Intelectual y Derechos de Autor.

"EL INEA" es el titular de los derechos de autor de las imágenes y contenidos digitales que se proporcione para la realización del objeto del presente Pedido, mismos que no podrán ser utilizados para ningún otro propósito, ni en ningún otro material o publicación, por lo que se reserva el derecho de explotar de manera exclusiva y, en su caso, de autorizar por escrito su explotación a **"EL PROVEEDOR"** o a terceros dentro de los límites que establece la Ley Federal del Derecho de Autor en cualquiera de las siguientes formas:

- a) La reproducción permanente o temporal, total o parcial, por cualquier medio electrónico o Impreso de cualquier otra forma de la información y productos relacionados con el objeto del presente Pedido.
- b) La traducción, adaptación, reordenación o cualquier otra modificación de dichos productos.
- c) La distribución del original y/o copias de cualquiera de los productos relacionados con el objeto del presente Pedido.
- d) La distribución por vía electrónica o análoga de los productos relacionados con el objeto del presente Pedido.
- e) La distribución por medios impresos o cualesquiera otros de los productos relacionados con el objeto del presente Pedido.





La propiedad intelectual de cualquier documento que haya sido elaborado de manera conjunta y que resulte de las actividades desarrolladas con motivo del presente Pedido, corresponderá a "EL INEA".

Décima segunda. - Suspensión.

"EL INEA" podrá suspender los efectos de este pedido, por razones de austeridad presupuestal o de orden público. En este caso, "EL INEA" se compromete a notificar por escrito a "EL PROVEEDOR" en el domicilio señalado en su declaración VII, con tres días de anticipación y, por lo tanto, "EL INEA" cubrirá el o los pagos por los servicios recibidos, conforme a las características y especificaciones requeridas, procediendo a la suscripción del finiquito correspondiente.

Décima tercera. - Terminación anticipada.

"EL INEA" podrá dar por terminado anticipadamente sin su responsabilidad el presente pedido, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios recibidos, originalmente contratados, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al pedido.

La terminación anticipada del pedido se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que le den origen a la misma en términos del artículo 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento y demás normatividad aplicable, dando aviso a "EL PROVEEDOR" con tres días naturales de anticipación.

Décima cuarta. - Rescisión.

"EL INEA" podrá rescindir administrativamente el presente pedido cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de sus obligaciones, en términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 98 de su Reglamento y las disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido, en caso que llegase a suceder será causa de rescisión.

Décima quinta. - Procedimiento de rescisión.

Si se actualiza la hipótesis de incumplimiento mencionada en la cláusula anterior, "EL INEA" comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR" el probable incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de tres días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes para desvirtuar el posible incumplimiento.

Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que "EL PROVEEDOR" hubiere hecho valer.

La determinación final de dar o no por rescindido el pedido deberá ser fundada y motivada, la cual deberá ser notificada a "EL PROVEEDOR" dentro de los quince días hábiles siguientes al término señalado en el párrafo primero de esta cláusula, y cuando se rescinda el pedido se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "EL INEA" por concepto de los servicios recibidos, hasta el momento de la rescisión.

Décima sexta. - Legislación aplicable.

"EL INEA" y "EL PROVEEDOR" convienen en someterse a las disposiciones que señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás legislación aplicable.

Décima séptima. - Pena convencional.

"LAS PARTES" convienen que en el caso de incumplimiento en el tiempo de prestación de los servicios "EL INEA" procederá a calcular la pena convencional conforme al 1% por cada día natural de atraso, en el inicio de

Francisco Márquez 160, Col. Condesa, CP. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea





la prestación del servicio sobre el monto total del presente pedido. **"EL INEA"** notificará a **"EL PROVEEDOR"** dicha pena, para que éste realice el pago de la penalización mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor de **"EL INEA"** en el domicilio establecido en la declaración V de **"EL INEA"**.

Así mismo se aplicará una pena deductiva conforme al 1% de los servicios prestados con atraso o de forma parcial y/o deficiente, conforme a lo establecido en el Anexo Único. **"EL INEA"** notificará a **"EL PROVEEDOR"** dicha pena, para que éste realice el pago de la penalización mediante efectivo, cheque certificado o cheque de caja a favor de **"EL INEA"** en el domicilio establecido en la declaración V de **"EL INEA"**.

El cálculo de las penas convencionales y deductivas es responsabilidad del área requirente a través de la administradora y/o de los supervisores del pedido, así como de cualquier incumplimiento y deberá avisar en tiempo y en forma a la Unidad de Administración y Finanzas.

"EL PROVEEDOR" queda obligado ante **"EL INEA"**, de responder por la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra en los términos del presente pedido y su Anexo Único.

Décima octava. - Garantía de cumplimiento de pedido.

"EL PROVEEDOR", para asegurar el debido cumplimiento de este pedido, se obliga a entregar a **"EL INEA"**, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de su firma, preferentemente fianza que tendrá carácter de divisible, expedida por compañía legalmente autorizada para ello, a favor de **"EL INEA"**, por un importe equivalente al 10% del monto total del costo del servicio, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Para su cancelación, será necesaria la solicitud por escrito de **"EL PROVEEDOR"** y con autorización expresa de **"EL INEA"**.

En el caso de que **"EL INEA"** convenga con **"EL PROVEEDOR"** un incremento en la cantidad de la prestación de los servicios, solicitará a éste la entrega de la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento por dicho incremento, lo cual deberá estipularse en el convenio modificatorio respectivo.

La aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva cuando el pedido presente uno de los siguientes casos:

- a) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no proporcione el servicio, motivo de esta contratación.
- b) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el pedido.

Décima novena. - Caso fortuito o fuerza mayor.

Ninguna de **"LAS PARTES"** será responsable de cualquier retraso o incumplimiento de este pedido que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor, la que de invocarse deberá acreditarse fehacientemente.

Vigésima. - Relación contractual.

La relación existente entre **"EL INEA"** y **"EL PROVEEDOR"** es de carácter estrictamente administrativa, por lo que **"EL PROVEEDOR"** es el único responsable de las obligaciones de carácter civil, laboral y de cualquier otra naturaleza para con las personas con quien se auxilie en el cumplimiento del presente pedido, por lo que expresamente reconoce y acepta lo que dispone el artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo, por ser el único y exclusivo patrón de los elementos que comisione, quienes no tienen ni tendrán vínculo laboral de alguna clase con **"EL INEA"** y por lo tanto, en ningún momento se considera a **"EL INEA"** como intermediario.

Por lo anterior **"EL PROVEEDOR"** se obliga a dejar a salvo a **"EL INEA"** de cualquier reclamación o acción instaurada en su contra, o de cualquier juicio o procedimiento que se instaure con motivo del presente pedido, así como a pagar en su caso los daños y perjuicios que se le causen.

Francisco Márquez 160, Col. Condesa, CP. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.
Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea





Vigésima primera. - Responsabilidad.

"EL PROVEEDOR" exenta a **"EL INEA"** de toda responsabilidad legal que pudiera surgir, derivada como consecuencia directa o indirecta de la prestación de los servicios.

Vigésima segunda. - Datos Personales.

Para efectos de lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y las disposiciones que de ella emanen, **"EL PROVEEDOR"** reconoce y acepta expresamente que la forma y términos en que cualquier información que se considere como datos personales serán protegidos y tratados de conformidad con lo que se establece y se regula en la Ley mencionada y en el "Aviso de Privacidad" correspondiente.

Vigésima tercera. - De la información a los órganos de control.

"EL INEA" y **"EL PROVEEDOR"** se obligan a entregar a la Secretaría de la Función Pública y/o al Órgano Interno de Control en **"EL INEA"**, en el momento que se les requiera, toda la información relacionada con el presente pedido.

Vigésima cuarta. - De integridad y combate a la corrupción.

"EL PROVEEDOR" se obliga a que durante la ejecución del pedido ni él ni sus socios, directivos o empleados, por sí o por interpósita persona: a) solicitarán o promoverán la realización, el otorgamiento o la contratación indebidos de los servicios objeto del pedido; b) promoverán ante las personas que detentan la calidad de servidores públicos la gestión, la tramitación o la resolución ilícita de negocios públicos relacionados con la administración del pedido, y, c) ofrecerán, prometerán o darán dinero o cualquier otra dádiva, a los servidores públicos encargados de la administración del pedido.

"EL INEA" y **"EL PROVEEDOR"** acuerdan que durante la vigencia del pedido se comprometen a actuar con estricto apego a las anteriores reglas de conducta para combatir el cohecho, el tráfico de influencia y el uso indebido de atribuciones y facultades.

Vigésima quinta. - Patentes, marcas y derechos de autor.

"EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso que se infrinjan patentes o marcas, o violen derechos de autor, tanto en el ámbito nacional como internacional con respecto de la prestación de servicios objeto de este pedido, por lo que de presentarse alguna reclamación a **"EL INEA"** con ese motivo, durante la vigencia del pedido o posterior a ella, **"EL PROVEEDOR"** conviene desde ahora en pagar cualquier importe que de ello se derive y sacar a salvo y en paz de tales reclamaciones a **"EL INEA"** a más tardar a los quince días naturales a partir de que sea notificado de ello este último.

Vigésima sexta. - Del combate a las prácticas monopólicas absolutas y relativas.

"EL PROVEEDOR" se obliga a que, durante la vigencia del pedido, se abstendrán de celebrar acuerdos, por sí o a través de interpósita persona, entre sí o con otros agentes económicos, que tengan por finalidad o efecto, en relación con los servicios objeto de este pedido:

- 1) Fijar, elevar, concertar o manipular el precio de dichos servicios;
- 2) Restringir o limitar la prestación de los servicios;
- 3) Dividir, distribuir, asignar o imponer porciones o segmentos del mercado gubernamental;
- 4) Establecer, concertar o coordinar posturas o la abstención en los procedimientos de contratación realizados conforme a lo dispuesto en el pedido, o
- 5) Intercambiar información cuyo propósito o efecto corresponda a los referidos en los numerales anteriores.

"EL PROVEEDOR" se abstendrá de incurrir en prácticas monopólicas relativas, como están definidas en los artículos 54 a 56 de la Ley Federal de Competencia Económica.





Será causa de rescisión del pedido, el que **"EL PROVEEDOR"**, por sí o por interpósita persona, incurra en alguna o algunas de las conductas tipificadas como: a) delito contra la economía pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 254 bis del Código Penal Federal; b) prácticas monopólicas absolutas, según lo estatuido en el artículo 53 de la Ley Federal de Competencia Económica; o c) prácticas monopólicas relativas, en términos de los artículos 52 a 56 de esta última ley. Para la actualización de la causal de rescisión será necesario que la conducta típica y antijurídica se haya producido en relación con los servicios que son objeto de este pedido y que la responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"** de que se trate, por sí o por interpósita persona, haya sido determinada en resolución firme, dictada por autoridad competente.

Vigésima séptima. - Del procedimiento de conciliación.

En cualquier momento **"EL PROVEEDOR"** y **"EL INEA"** podrán presentar ante la Secretaría de la Función Pública, solicitud de conciliación, por desavenencias derivadas del cumplimiento del pedido, cuyo procedimiento se substanciará conforme a lo dispuesto en el título sexto "De la solución de las controversias", capítulo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de su reglamento.

En el supuesto de que **"LAS PARTES"** lleguen a un acuerdo durante la conciliación, el convenio respectivo obligará a las mismas, y su cumplimiento podrá ser demandado por la vía judicial; en caso contrario, podrán optar por cualquier vía de solución a su controversia.

Vigésima octava. - Modificaciones al pedido.

El presente pedido podrá ser modificado o adicionado por voluntad de **"LAS PARTES"**, siempre y cuando medie causa justificada o superviniente. Siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto, el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo y el precio sea igual al pactado originalmente; así como que se cuente con la disponibilidad presupuestal correspondiente.

Vigésima novena. - Cesión de derechos.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona, los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento previo por escrito de **"EL INEA"**, a través de la Unidad de Administración y Finanzas.

Los derechos de cobro, podrán cederse cuando **"EL PROVEEDOR"** opte por adherirse a las cadenas productivas de **"EL INEA"** en la página web <https://cadenasnafin.com.mx>, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2007.

Trigésima. - Ausencia de vicios.

"LAS PARTES" manifiestan que a la firma del presente pedido no media dolo, violencia, mala fe o cualquier otro vicio de consentimiento que pudiera invalidar.

Trigésima primera. - Encabezados y definiciones.

Los encabezados y definiciones señalados en las cláusulas del presente pedido se han utilizado únicamente para una rápida localización e identificación del contenido de la cláusula que se trate, por lo que en ningún momento se entenderá que dichos encabezados y definiciones limitan o alteran el acuerdo de **"LAS PARTES"** contenido en ellas.



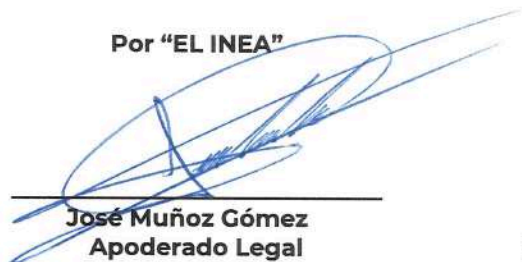


Trigésima segunda.- Jurisdicción.

Para la interpretación y cumplimiento de este pedido, **"LAS PARTES"** se someterán expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros.

Leído el presente pedido y enteradas **"LAS PARTES"** del valor, alcance y fuerza legal de sus cláusulas, lo firman al calce y al margen, constante de 11 fojas, por duplicado para constancia y validez, en la Ciudad de México, a los once días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, conservando un ejemplar **"EL INEA"** y uno **"EL PROVEEDOR"**.

Por **"EL INEA"**



José Muñoz Gómez
Apoderado Legal

Por **"EL PROVEEDOR"**



Jorge Eduardo Romo Papadimetriou
Representante Legal de Colectivo de Educación por la Paz, A.C.

Asistido por



Cecilia Orozco López
Directora Académica y
Administradora del Pedido



María de Lourdes Aravedo Reséndiz
Subdirectora de Contenidos Básicos y
Diversificados y Supervisora del Pedido



José Carlos Rocha Silva
Subdirector de Formación de Figuras
Educativas y Seguimiento Académico y
Supervisor del Pedido

Las firmas que aparecen en esta hoja, forman parte del pedido de prestación de servicios de fecha **11 de agosto de 2021**, celebrado entre este Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y **Colectivo de Educación por la Paz, A.C.**, cuyo objeto es la prestación del **"Contratación cerrada del servicio de diseño de cursos básicos y cursos para formadores en línea"**.





ANEXO 1 (Anexo Técnico)

Contratación cerrada del servicio de diseño de cursos básicos y cursos para formadores en línea

DIRECCIÓN ACADÉMICA			
SUBDIRECCIÓN DE CONTENIDOS BÁSICOS y DIVERSIFICADOS			
SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN DE FIGURAS EDUCATIVAS Y SEGUIMIENTO ACADÉMICO			
OBJETO:			
PARTIDA 1. DISEÑO DE CURSOS EN LÍNEA Estudio para modificar el diseño instruccional y recursos multimedia de los cursos del Eje de Matemáticas, Lengua y Comunicación y Ciencias, tercera edición 2021. PARTIDA 2. DISEÑO DE CURSOS EN LÍNEA PARA FORMADORES. Estudio para la elaboración de 6 cursos de formación en línea: Formación básica nivel 1, Formación básica nivel 2, Formación básica nivel 3, Formación básica nivel 4, Para saber más del MEVyT y Cómo mejorar mi asesoría.			
ÁREA REQUINIENTE	Dirección Académica		
NOMBRE DEL TITULAR DEL ÁREA REQUINIENTE Y RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Titular: Cecilia Orozco López Responsables: Partida 1: María de Lourdes Aravedo Reséndiz Partida 2: José Carlos Rocha Silva		
PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	10%		
% PENALIZACIÓN	1%	% DE DEDUCCIÓN	1%
TIPO DE GARANTÍA	DIVISIBLE ☒	INDIVISIBLE ☐	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO DE LA FIANZA 8%
OTRAS GARANTÍAS QUE SE DEBERÁN DE CONSIDERAR, INDICAR EL O LOS TIPOS DE GARANTÍA O DE RESPONSABILIDAD CIVIL SEÑALANDO VIGENCIA	N/A	PARTIDA PRESUPUESTAL	33501 Estudios e investigaciones.





PERIODO DE GARANTÍA DEL BIEN O SERVICIO	N/A	PLAZO PARA LA NOTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL BIEN O SERVICIO	N/A
REQUIERE PRUEBAS	N/A	REQUIERE MUESTRA	N/A
MÉTODO PARA EJECUTAR LA PRUEBA Y RESULTADO MÍNIMO	N/A		
PRESENTACIÓN Y CONDICIONES DE LA MUESTRA	N/A		
REQUIERE ANTICIPO	NO	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0	
ORIGEN DE LOS BIENES	N/A		
CERTIFICACIONES QUE APLICAN	EC0366 Desarrollo de cursos de formación en línea y EC0336 Tutoría de cursos y diplomados en línea		
MÉTODO DE EVALUACIÓN (sólo aplica en Licitación o Invitación)	PUNTOS Y PORCENTAJES SÍ	COSTO BENEFICIO N/A	BINARIO N/A
MODALIDAD DE CONTRATO	ABIERTO ☐ CERRADO ☒		
ES UNA CONTRATACIÓN PLURIANUAL	SÍ ☐ NO ☒		
VIGENCIA DEL SERVICIO	A partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 20 de diciembre del 2021		
VIGENCIA DEL PEDIDO Y/O CONTRATO	A partir de la firma y hasta el 20 de diciembre del 2021.		
LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	Los productos se entregarán en cuatro exhibiciones 15 días después de la fecha del fallo, 15 de septiembre, 5 de diciembre y 20 de diciembre de 2021, en el domicilio: calle Francisco Márquez #160, 4to. Piso, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06140, Ciudad de México.		





MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN PEDIDOS Y/O CONTRATOS	Con base en el Anexo Técnico, el área supervisora da seguimiento al programa de trabajo vigilando que la fecha programada para entrega de productos se cumpla, en tiempo y forma. La verificación y comprobación consiste en un seguimiento permanente y monitoreo de los productos para garantizar la eficacia y eficiencia del servicio. Permite la corrección de deficiencias o prevenir riesgos, realizar medidas correctivas y la supervisión de su aplicación y ejecución. Para estar en posibilidad de liberar el pago correspondiente, de acuerdo con el Anexo Técnico se verifica que los productos cumplan con las características solicitadas. El área supervisora del contrato entrega a la DIA oficialmente el informe final de resultados de los servicios prestados por el proveedor y explica la contribución del estudio al logro de los objetivos.
--	---

ENTREGABLES	Los productos solicitados se entregarán de acuerdo con la siguiente tabla:			
	No. de entrega	Fecha de Entrega	Productos a Entregar	Forma de entrega
Partida 1 Responsable: María de Lourdes Aravedo Reséndiz, Subdirectora de Contenidos Básicos y Diversificados	Primera entrega	15 días después de la fecha del fallo	Diseño y ajuste del Programa de trabajo y calendarización de actividades.	Archivos digitales con productos comprometidos y dos impresos.
	Segunda entrega	15/09/2021	- Revisión y propuesta de modificación de materiales existentes, adecuación de contenidos, actividades, evaluaciones y recursos multimedia para el diseño instruccional multimedia de los cursos considerados en las Partida 1. - Documento con la definición de funcionalidades para la operación de los cursos en línea.	Archivos digitales en 3 USB con productos comprometidos y dos impresos.





	Tercera entrega	5/12/2021	- Diseño instruccional de contenidos, actividades y evaluaciones, así como los recursos multimedia de los de los cursos considerados en la Partida 1. - Informe de revisión de funcionalidad y de contenidos de los cursos. - Programación en Moodle de los cursos en línea, de acuerdo con el diseño instruccional y con la funcionalidad establecida.	Archivos digitales en 3 USB con productos comprometidos y/o ubicados en equipo del proveedor con link y acceso y dos impresos.
	Cuarta entrega	20/12/2021	- Archivos digitales con los cursos considerados en la Partida 1, revisados y corregidos después de la prueba. - Informe final del estudio.	Archivos digitales en 3 USB con productos comprometidos y/o ubicados en equipo del proveedor con link y acceso y dos impresos.

ENTREGABLES	No. de entrega	Fecha de Entrega	Productos a Entregar	Forma de entrega
Partida 2 Responsable: José Carlos Rocha Silva, Subdirector de Formación de Figuras Educativas y Seguimiento Académico	Primera entrega	15 días después de la fecha del fallo	Diseño y ajuste del Programa de trabajo y calendarización de actividades.	Archivos digitales y dos impresos de productos comprometidos.
	Segunda entrega	15/09/2021	- Documento con propuesta de diseño de los cursos en línea, incluyendo desglose de objetivos, actividades, mecánicas y listado de materiales de apoyo. - Documento con la definición de funcionalidades para la operación de los cursos	Archivos digitales en 3 USB y dos impresos de productos comprometidos.





			en línea: registro, inscripción, seguimiento de avance, recopilación de evidencias, evaluaciones formativas, evaluación final.	
	Tercera entrega	5/12/2021	• Diseño instruccional de los cursos en línea, incluyendo actividades, uso de herramientas (videos, textos, juegos, evaluaciones, etc.). • Informe de revisión del Diseño instruccional. • Videos grabados, infografías, textos y otros materiales de apoyo en formatos accesibles. • Programación en Moodle de los cursos en línea, de acuerdo con el diseño instruccional y con la funcionalidad establecida para registro, inscripción, seguimiento y evaluación. • Informe de revisión de funcionalidad y de contenidos de los cursos.	Archivos digitales en 3 USB y dos impresos de productos comprometidos.
	Cuarta entrega	20/12/2021	• Archivos digitales con los cursos revisados y corregidos, después de la prueba. • Informe de ajustes a cursos. • Informe final del estudio.	Archivos digitales en 3 USB y dos impresos de productos comprometidos

FORMA Y PLAZO DE PAGO	El pago se realizará en cuatro exhibiciones un primero del 20%, dos de 25% cada uno, y uno de 30%, contra la entrega de las evidencias, resultados y archivos electrónicos de los entregables que se mencionan en el apartado "ENTREGABLES". La entrega de los productos e informes de actividades se realizará de acuerdo a la tabla anterior, quienes emitirán por escrito, cuando así
------------------------------	---





	proceda, la recepción a entera satisfacción de los entregables mencionados en este anexo técnico, para que la Dirección Académica elabore oficio solicitando la liberación del pago correspondiente. El prestador de servicios adjudicado indicará por escrito en su propuesta, la aceptación, en caso de ser contratado, de que: • La vigencia de su propuesta es de 60 días naturales, como mínimo. • El pago es a los 20 días naturales posteriores a la presentación correcta de la factura y/o CFDI en la Tesorería del INEA. • Cede expresamente al INEA la titularidad de los derechos de las obras realizadas y producidas, para que la Institución las utilice en forma total o parcial, a través de cualquier medio.
NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR Y DEL SUPERVISOR DEL INSTRUMENTO JURÍDICO	La administradora del instrumento jurídico: Cecilia Orozco López, Directora Académica La supervisión del instrumento jurídico: Partida 1: María de Lourdes Aravedo Reséndiz, Subdirectora de Contenidos Básicos y Diversificados Partida 2: José Carlos Rocha Silva, Subdirector de Formación de Figuras Educativas y seguimiento Académico
FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	Funciones del Administrador: • Coordina el programa de trabajo verificando que la entrega de productos se cumpla en tiempo y forma. • Valida la revisión y verificación del servicio. • Autoriza las especificaciones de entrega y actividades solicitadas. • Firma la solicitud de liberación del pago. Funciones del Supervisor: • Responsable de mantener informado al Administrador y vigilar el desempeño del Prestador del servicio adjudicado. • Da seguimiento y verifica que el servicio cumpla con las especificaciones, actividades y entregas puntuales en la fecha establecida. • Verifica que el prestador del servicio adjudicado cumpla con los servicios y productos establecidos en este anexo técnico. • Resguarda en su área los productos originales derivados del instrumento jurídico. • Elabora y tramita la solicitud de liberación del pago correspondiente, cuando así proceda, la recepción a entera satisfacción de este Anexo Técnico. • Entrega a la DIA oficialmente el informe final de resultados de los servicios prestados por el proveedor y explica la contribución del estudio al logro de los objetivos.

LAS FECHAS SON ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS POR LO QUE EL INEA PODRÁ MODIFICAR LA FECHA DE ENTREGA DE CONSIDERARLO NECESARIO

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO DE FORMA DETALLADA

Objeto del contrato:





PARTIDA 1. DISEÑO DE CURSOS EN LÍNEA DE LOS EJES DE: MATEMÁTICAS. Estudio para modificar el diseño instruccional y recursos multimedia de los cursos *Los números, Cuentas útiles, Figuras y medidas, Fracciones y porcentajes, Información y gráficas y Operaciones avanzadas*, tercera edición 2021. **LENGUA Y COMUNICACIÓN.** Estudio para modificar el diseño instruccional y recursos multimedia de los cursos *¡Vamos a escribir!, Hablando se entiende la gente, Saber leer y Para seguir aprendiendo*, tercera edición 2021. **CIENCIAS.** Estudio para modificar el diseño instruccional y recursos multimedia de los cursos *Vivamos mejor, México, nuestro hogar y Nuestro planeta, la tierra*, tercera edición 2021.

I. Diseño y funcionalidad de los cursos

- Elaborar y ajustar cronograma de actividades, para el desarrollo de los cursos en línea.
- Revisar la matriz de contenidos que orienta la oferta educativa: enfoque, metodología y evaluación de la Dirección Académica, así como los materiales didácticos y auxiliares existentes para las temáticas de los cursos. Estos contenidos se proporcionarán al prestador de servicios ganador.
- Análisis de la nueva interfaz del MEVyT en línea y de las características de la estructura, metodología, recursos y evaluación de la plataforma.
- Elaborar documento con el diseño de los cursos en línea, incluyendo desglose, objetivos, actividades, mecánicas y materiales de apoyo.
- Elaborar documento con la definición de funcionalidades para la operación de los cursos en línea.

II. Diseño instruccional

- Revisar los cursos en línea existentes en el INEA, así como los materiales de apoyo y otros cursos y paquetes de autoformación relacionados con las temáticas de los cursos en línea.
- Elaborar propuesta de diseño instruccional de los cursos en línea, incluyendo actividades, uso de herramientas (videos, textos, juegos, foros, evaluaciones, etc.). Se tendrá que considerar que el prestador de servicios deberá prever los videos, lecturas, infografías, presentaciones, y las herramientas didácticas que el propio prestador de servicio proponga agregar y que será su responsabilidad exclusiva la gestión para el uso de los derechos de autoría de dichos materiales.

III. Programación de los cursos en línea

- Elaboración de los materiales de apoyo para los cursos en línea: videos, textos, infografías, presentaciones, evaluaciones formativas y finales.
- Programación en Moodle de los cursos en línea, tanto para el desarrollo de la funcionalidad, como para el desarrollo de sus unidades y contenidos, así como la evaluación.
- Integración de reportes de seguimiento del avance de los educandos en los cursos en línea, que desglose a los inscritos, activos, participantes, evaluaciones y datos principales de conexión, participación, foros, entre otros.
- Elaboración de un video de introducción al uso de la plataforma para los educandos.
- Utilización de la imagen institucional del INEA en el diseño de las páginas de los cursos.
- La programación y el hosting de los cursos deberá ser realizado en primer lugar en servidor del prestador de servicios, para posteriormente pueda ser albergado en servidores del INEA.
- El desarrollo podrá ser efectuado en una versión actualizada de Moodle, compatible con la que cuenta el INEA, con todos los recursos y funcionalidad necesarios.
- Los cursos deberán poder funcionar adecuadamente en PC, tabletas o celulares inteligentes. Se debe considerar la descarga de materiales de apoyo.

IV. Ajustes y entrega





- Prueba de la funcionalidad y del contenido de los cursos en línea y elaboración del informe de ajustes y correcciones necesarias.
- Realizar las correcciones y modificaciones necesarias a los cursos en línea y someterlos a revisión final.
- Entrega de los archivos requeridos para la implantación de los cursos en línea en los servidores del INEA.
- Prueba de los cursos en línea en los servidores del INEA.
- Entrega de los archivos fuente necesarios para poder realizar cualquier modificación o actualización.
- Elaborar informe de actividades del estudio realizado.

PARTIDA 2. DISEÑO DE CURSOS EN LÍNEA PARA FORMADORES. Estudio para la elaboración de 6 cursos de formación en línea: Formación básica nivel 1, Formación básica nivel 2, Formación básica nivel 3, Formación básica nivel 4, Para saber más del MEVyT y Cómo mejorar mi asesoría.

Estos nombres pueden modificarse al finalizar y los contenidos se facilitarán al prestador de servicios ganador. Los contenidos detallados serán proporcionados al prestador de servicios ganador.

Los 6 cursos en línea deben ser para autoformación y autogestivos para los educandos inscritos.

I. Diseño y funcionalidad de los cursos

- Elaborar y ajustar cronograma de actividades, para el desarrollo de los cursos en línea.
- Revisar la matriz de contenidos y fichas de contenidos de los cursos diseñados por la Dirección Académica, así como los materiales didácticos y auxiliares existentes para las temáticas de los cursos. Estos contenidos se proporcionarán al prestador de servicios ganador.
- Elaborar documento con el diseño de los cursos en línea, incluyendo desglose, objetivos, actividades, mecánicas y materiales de apoyo. Se tendrá que considerar que cada uno de los 6 cursos tendrá un diseño instruccional de 24 horas, y que el prestador de servicios deberá prever videos, lecturas, infografías, presentaciones, y las herramientas didácticas que el propio prestador de servicio proponga agregar.
- Elaborar documento con la definición de funcionalidades para la operación de los cursos en línea: registro, inscripción, seguimiento de avance, recopilación de evidencias, evaluaciones formativas, evaluación final y emisión de constancias de acreditación.

II. Diseño instruccional

- Revisar los cursos en línea existentes en el INEA-FormaT: Para ser alfabetizador, Ser asesor del MEVyT, Cómo mejorar mi práctica, Mis competencias básicas, Para saber más del MEVyT, así como los materiales de apoyo y de otros cursos y paquetes de autoformación relacionados con las temáticas de los cursos en línea.
- Elaborar propuesta de diseño instruccional de los cursos en línea, incluyendo actividades, uso de herramientas (videos, textos, juegos, foros, evaluaciones, etc.). Se tendrá que considerar que cada uno de los 6 cursos tendrá un diseño instruccional de 24 horas, y que el prestador de servicios deberá prever los videos, lecturas, infografías, presentaciones, y las herramientas didácticas que el propio prestador de servicio proponga agregar y que será su responsabilidad exclusiva la gestión para el uso de los derechos de autoría de dichos materiales.

III. Programación de los cursos en línea

- Elaboración de los materiales de apoyo para los cursos en línea: videos, textos, lecturas, presentaciones, evaluaciones diagnósticas, formativas y finales.





- Programación en Moodle de los cursos en línea, tanto para el desarrollo de la funcionalidad, como para el desarrollo de sus unidades y contenidos, así como la evaluación.
- Integración de reportes de seguimiento del avance de los educandos en los cursos en línea, que desglose a los inscritos, activos, participantes, evaluaciones y datos principales de conexión, participación, foros, entre otros.
- Elaboración de un video de introducción al uso de la plataforma para los educandos.
- Utilización de la imagen institucional del INEA en el diseño de las páginas de los cursos,
- La programación y el hosting de los cursos deberá ser realizado en primer lugar en servidor del prestador de servicios, para posteriormente pueda ser albergado en servidores del INEA.
- El desarrollo podrá ser efectuado en una versión actualizada de Moodle, compatible con la que cuenta el INEA, con todos los recursos y funcionalidad necesarios.
- Los cursos deberán poder funcionar adecuadamente en PC, tabletas o celulares inteligentes. Se debe considerar la descarga de materiales de apoyo.

IV. Ajustes y entrega

- Prueba de la funcionalidad y del contenido de los cursos en línea y elaboración del informe de ajustes y correcciones necesarias.
- Realizar las correcciones y modificaciones necesarias a los cursos en línea y someterlos a revisión final.
- Entrega de los archivos requeridos para la implantación de los cursos en línea en los servidores del INEA.
- Prueba de los cursos en línea en los servidores del INEA.
- Entrega de los archivos fuente necesarios para poder realizar cualquier modificación o actualización.
- Elaborar informe de actividades del estudio realizado.

Características del servicio:

Se deberá presentar la Metodología propuesta para el cumplimiento que se sustente en políticas públicas de derechos humanos, igualdad de género y resolución de conflictos, que ya haya sido puesta en práctica en alguna dependencia pública o sector privado y que haya sido publicada. Así como un Plan de Trabajo en el que se deberán calendarizar las actividades para el desarrollo de las etapas de los servicios, anexando el Esquema Estructural conforme al cual propone realizar la prestación del servicio.

Vigencia del servicio:

A partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo al 20 de diciembre del 2021.

Oferta económica:

La oferta económica deberá ser presentada en Moneda Nacional (M.N.) con un máximo de dos decimales, escrita con número y letra, en subtotal y total por el desglose del 16% del Impuesto al Valor Agregado. Asimismo, deberá ser acompañada con una tabla, como la siguiente, que contenga su propuesta precisa de fechas y pagos, con los productos específicos a entregar para cada fecha.

Para la partida 1, de acuerdo a la siguiente tabla:





Entrega	Fecha de Entrega	Subtotal	Importe Total con IVA	Productos a Entregar
Primera Entrega	15 días después de la fecha del fallo			Archivos digitales con productos comprometidos y dos impresos. Análisis del Programa de trabajo y calendarización de actividades.
Segunda Entrega	15/09/2021			Archivos digitales en 3 USB con productos comprometidos y dos impresos. - Propuesta de modificación y/o elaboración del diseño instruccional de los contenidos, actividades, evaluación y recursos multimedia de los cursos. - Documento con la definición de funcionalidades para la operación de los cursos en línea.
Tercera Entrega	5/12/2021			Archivos digitales en 3 USB con productos comprometidos y/o ubicados en equipo del proveedor con link y acceso y dos impresos. - Diseño instruccional de contenidos, actividades y evaluación, así como los recursos multimedia de los cursos. - Informe de revisión de funcionalidad y de contenidos de los cursos. - Programación en Moodle de los cursos en línea, de acuerdo con el diseño instruccional y con la funcionalidad establecida.
Cuarta Entrega	20/12/2021			Archivos digitales con los cursos revisados y corregidos después de la prueba. Informe final del estudio.
Total				

Para la partida 2, de acuerdo a la siguiente tabla:

Entrega	Fecha de Entrega	Subtotal	Importe Total con IVA	Productos a Entregar
Primera entrega	15 días después de la fecha del fallo			Archivos digitales con productos comprometidos y dos impresos. Análisis del Programa de trabajo y calendarización de actividades.





Entrega	Fecha de Entrega	Subtotal	Importe Total con IVA	Productos a Entregar
Segunda entrega	15/09/2021			Archivos digitales en 3 USB con productos comprometidos y dos impresos. • Documento con propuesta de diseño de los cursos en línea, incluyendo desglose de objetivos, actividades, mecánicas y listado de materiales de apoyo. • Documento con la definición de funcionalidades para la operación de los cursos en línea: registro, inscripción, seguimiento de avance, recopilación de evidencias, evaluaciones formativas, evaluación final. • Diseño instruccional de los cursos en línea, incluyendo actividades, uso de herramientas (videos, textos, juegos, evaluaciones, etc.).
Tercera Entrega	5/12/2021			Archivos digitales en 3 USB con productos comprometidos y/o ubicados en equipo del proveedor con link y acceso y dos impresos. • Diseño instruccional de contenidos, actividades y evaluación, así como los recursos multimedia de los cursos. • Informe de revisión de funcionalidad y de contenidos de los cursos. • Programación en Moodle de los cursos en línea, de acuerdo con el diseño instruccional y con la funcionalidad establecida. •
Cuarta Entrega	20/12/2021			• Archivos digitales con los cursos revisados y corregidos después de la prueba. Informe final del estudio.
Total				

Aceptación de condiciones

El prestador de servicios adjudicado indicará por escrito en su propuesta, la aceptación, en caso de ser contratado, de que:

- La vigencia de su propuesta es de 60 días naturales, como mínimo.





- El pago es a los 20 días naturales posteriores a la presentación correcta de la factura y/o CFDI en la Tesorería del INEA.
- Cede expresamente al INEA la titularidad de los derechos de las obras realizadas y producidas, para que la Institución las utilice en forma total o parcial, a través de cualquier medio.
- Elabora los escritos en los que indique:
 - que su actividad comercial o profesional está relacionada con el objeto del contrato.
 - que cuenta con capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos y financieros requeridos para realizar el trabajo.
 - no estar en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
 - rango en que se encuentra: micro, pequeña o mediana empresa.
 - carta de ausencia de conflictos de interés.
- La entrega de los productos se hará en el domicilio del INEA, a las áreas responsables de la supervisión de los productos solicitados.

Se deberá considerar que de conformidad con el artículo 54 bis, de la LAASSP y 102 del RLAASSP, se procederá a la terminación anticipada, cuando concurren razones de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato y/o pedido con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, o de así ser necesario conforme a las disposiciones de contratación de la Cabeza de Sector, Secretaría de Educación Pública o el Instituto Nacional Para la Educación de los Adultos.

Penas Convencionales

En el caso de atraso en el inicio de la prestación de los servicios el INEA procederá a calcular la pena convencional conforme al 1% por cada día natural de atraso, del monto total del instrumento jurídico.

Asimismo, se aplicará una deductiva del 1% del valor de la etapa de los servicios prestados de manera deficiente, la que no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico.

Las penas a cargo del prestador del servicio adjudicado, en ningún caso excederán del monto total de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico, y serán determinadas en función de los servicios no prestados oportunamente.

El prestador del servicio adjudicado quedará obligado ante el INEA a responder por la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el instrumento jurídico respectivo y en la legislación, aplicables.

MARÍA DE LOURDES ARAVEDO RESÉNDIZ

JOSÉ CARLOS ROCHA SILVA





NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
QUE ELABORÓ

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO
QUE ELABORÓ

CECILIA OROZCO LÓPEZ

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE AUTORIZÓ





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**INSTITUTO
NACIONAL PARA
LA EDUCACIÓN
DE LOS ADULTOS**

ANEXO ÚNICO

**(Anexo Técnico de la
Convocatoria, Propuesta
Técnica y Propuesta
Económica)**



**FORMATO A-1. PROPOSICIÓN TÉCNICA**

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Licitación Pública Nacional Electrónica
Procedimiento No. LA-011MDA001-E50-2021
P R E S E N T E

Nombre del Licitante: **Colectivo de Educación para la Paz, A.C.**
Fecha: **30 de julio de 2021, Ciudad de México.**

Antecedentes

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos —en el que se establece que es obligación del Estado generar estrategias que aseguren el derecho a la educación de las personas adultas y promover el mejoramiento integral y constante de la educación para que esta favorezca el máximo logro de aprendizajes por parte de los educandos— y con el artículo 15 de la Ley General de Educación (LGE), donde se encuentran asentados los fines de la educación, el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) hizo pública la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-011MDA001-E50-2021.

Derivado de lo anterior, el Colectivo de Educación para la Paz, A.C. (CEPAZ) manifiesta su interés por participar en dicha licitación y presenta su metodología, plan de trabajo y estructura organizacional para la implementación de las dos partidas.



Partida	Concepto	Unidad	Cantidad
1	DISEÑO DE CURSOS EN LÍNEA. Estudio para modificar el diseño instruccional y recursos multimedia de los cursos del Eje de Matemáticas, Lengua y Comunicación y Ciencias, tercera edición 2021. <i>Eje de Matemáticas:</i> Los números, Cuentas útiles, Figuras y medidas, Fracciones y porcentajes, Información y gráficas y Operaciones avanzadas. <i>Eje de Lengua y Comunicación:</i> ¡Vamos a escribir!, Hablando se entiende la gente, Saber leer y Para seguir aprendiendo. <i>Eje de Ciencias:</i> Vivamos mejor, México, nuestro hogar y Nuestro planeta, la Tierra.	Servicios	1

Metodología para la prestación del servicio

CEPAZ cuenta con una metodología sustentada en políticas públicas de derechos humanos, igualdad de género y resolución pacífica de conflictos, la cual ha sido puesta en práctica en diversas acciones (cursos presenciales y en modalidad E-Learning, materiales educativos e intervenciones) y se encuentra publicada como el *Marco Conceptual Educativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (2005)* en obras como *Capacidades y competencias para la resolución pacífica de conflictos* (Papadimitriou y Romo, 2004), en el *Manual para policías. Resolución pacífica de conflictos* (Papadimitriou, 2017) de la Defensoría de Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y en la metodología del Museo de las Culturas, *Pasión por Iztapalapa* (2012).

La propuesta de CEPAZ ahora transversaliza cuatro ejes: derechos humanos, igualdad de género, erradicación de las violencias y vida saludable; asimismo, promueve las metodologías socioafectiva-vivencial, participativa, problematizadora y la perspectiva de género como herramienta de análisis. La transversalización de dichos ejes y la aplicación de dichas metodologías favorece el desarrollo de aprendizajes de valores mediante un modelo de intervención



valorar para la convivencia pacífica, el cumplimiento de los principios de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y el logro de los propósitos educativos y enfoque del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).

- **Ejes transversales**

Derechos humanos: la importancia de su transversalización en procesos educativos, de difusión y sensibilización radica en que son imprescindibles para trabajar por la igualdad, la inclusión y para erradicar todo tipo de violencias, ya que son pautas para la realización humana y para la conservación de todas las especies y de su hábitat.

Los derechos humanos están altamente valorados porque permiten instrumentar la dignidad y la convivencia humana. El punto de partida de los derechos humanos es que todos y todas somos iguales ante la ley y tenemos los mismos derechos. Sin embargo, la realidad dista mucho de los avances en cuanto a tratados, pactos y acuerdos internacionales y nacionales.

La concepción de derechos humanos más difundida es la que los describe como inherentes a la naturaleza humana, sin los cuales no se puede vivir dignamente. Estos derechos son reconocidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Los derechos humanos son imprescindibles para trabajar por la igualdad, la inclusión y para erradicar todo tipo de violencias, ya que son pautas para la realización humana y para la conservación de todas las especies y de su hábitat.

En México, los derechos humanos están incluidos en la Constitución:

Art. 1. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.





00001523

Licitación Pública Nacional Electrónica Procedimiento No. LA-011MDA001-ES0-2021

(Reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011)

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

(Adicionado mediante decreto publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011)

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

(Adicionado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011)

Los derechos humanos evolucionan y se hacen vigentes desde distintas dimensiones: ética, legal, política e histórica, para cubrir necesidades de poblaciones específicas que requieren de políticas públicas puntuales para poder tener acceso a la igualdad, en un sistema democrático.

Igualdad de género: es fundamental para la construcción de sociedades sustentadas en la paz y en la noviolencia. La transversalización de este eje, acompañado de la perspectiva de género, permite revisar las dinámicas de poder con el fin de disminuir las brechas de desigualdad.

Todas las sociedades estructuran su vida y construyen su cultura en torno a la diferencia sexual, sólo que esta diferencia anatómica se interpreta como una cuestión sustantiva que marcará el destino de las personas. Desde una lógica binaria se piensa que, si las funciones biológicas son tan dispares, las demás características -morales, psíquicas- también habrán de serlo.





La diversidad sexual y la asunción de diversas identidades alrededor del sexo han roto de tajo con esta lógica binaria, donde lo natural y lo cultural se ha transformado en una conformación híbrida. Por nacimiento o por elección, todas somos personas, sujetas de derechos, sin distinción alguna.

La categoría género analiza las funciones de poder asignadas a cada sexo y a cada identidad. La perspectiva de género brinda la capacidad a la persona observadora de analizar las relaciones de poder asignadas socialmente, sus expresiones y consecuencias. De la misma manera, quien observa establece la causa de las diferencias de poder entre los sexos.

El ejercicio del poder es relacional y depende del espacio simbólico en el que se ejerza; históricamente se le ha dado una connotación negativa, pues se ha visibilizado desde su abuso o asimetría en un contexto patriarcal; sin embargo, todas las personas tienen el potencial que debe encausarse para el ejercicio del poder de manera simétrica o equilibrada y así promover la igualdad desde los ámbitos económicos, sociales, políticos, culturales, históricos e ideológicos.

Para contar con una gobernanza sensible al género, como condición para la gobernabilidad, es necesario que la igualdad entre las diversas identidades sexuales y el ejercicio de los derechos de las mujeres estén en el centro de las metas y prácticas del gobierno, para que la igualdad sustantiva sea una realidad.

Erradicación de las violencias: con este eje transversal se pretende, ante todo, desarrollar herramientas que permitan reconocer las violencias estructural, cultural y directa que se presentan en todos los ámbitos de la vida y que, en ocasiones, no se perciben porque han sido normalizadas.

En una sociedad en la que impera la injusticia y la pobreza, en la que sólo existen deficientes instituciones de educación y salud, en la que se percibe una visión generalizada de democracia que se restringe al sufragio (es decir, que no considera la participación ciudadana diversa y multicultural) y, sobre todo, en la que los derechos humanos no son valorados y no se respetan, las diferentes manifestaciones de violencia son más recurrentes.





00001525

Licitación Pública Nacional Electrónica Procedimiento No. LA-011MDA001-E50-2021

La violencia ha permeado todos los espectros de la vida, convirtiéndose en una forma de relación y convivencia, lo que hace que se vea como natural y, por ende, que se invisibilicen todas sus manifestaciones en la vida cotidiana. Es necesario que la ciudadanía las identifique para poder transformarlas o erradicarlas y construir relaciones basadas en una convivencia no violenta.

Mientras que la Educación para la Paz intimista tiene como objetivo principal acabar con la violencia directa, el enfoque de la paz positiva –Educación para la Paz y los Derechos Humanos con Perspectiva de Género– pretende, ante todo, ayudar a reconocer y enfrentar la violencia estructural y cultural que se da en todos los ámbitos de la vida.

Los conflictos se estudian desde la forma de pensar y sentir el conflicto; de esta forma, la no violencia¹ es la propuesta para encarar la resolución de conflictos; no se busca evitar o eliminar los conflictos, sino afrontarlos de manera creativa y pacífica.

La violencia ejercida hacia las mujeres por los mecanismos de control patriarcal –dependencia, subordinación y exclusión– tienen que transformarse, mediante la educación, en competencias de empoderamiento, aprecio y cooperación.

Vida saludable: promueve el fomento de hábitos saludables, entendiendo que la salud no sólo es la ausencia de enfermedades, sino que implica un estado completo de bienestar, por lo que este eje se cruza con el de derechos humanos, pues estos implican el desarrollo integral de las personas.

El derecho a la salud y a la educación son imperantes desde el enfoque de la NEM.

¹De ahí que se escriba no violencia, que viene del término Ahimsa, del jainismo usado por Ghandi, como una postura de asumir la vida, de afrontar los conflictos no sólo sin dañar, compartiendo el ejercicio del poder de manera simétrica entre hombres y mujeres, cooperando para satisfacer necesidades, para vivir y convivir.



Con este eje se identifican las características de la comida saludable y las de otro tipo de alimentos que pueden poner en riesgo la salud. Implica hábitos de higiene, de salud física, mental y de cuidado del ambiente.

El autocuidado y el cuidado de las personas que nos rodean forman parte de la vida saludable, poniendo atención en el entorno próximo, para disfrutar todos los espacios donde viven y conviven quienes participan en procesos de educación para la vida y el trabajo.

La cooperación y la organización, así como la toma de decisiones informadas sobre consumo de alimentos saludables, de cuidado propio y de las demás personas, así como la empatía y la práctica estilos de vida activos son aprendizajes que se incorporarán de manera transversal en todos los cursos.

• Metodologías transversales

Socioafectiva-vivencial: implica revisar que los materiales y procesos privilegien el aprecio y la confianza para apoderar a personas y que, a la par del trabajo sobre los aprendizajes formales, se desarrollen los aprendizajes y capacidades necesarios para comunicarse, cooperar y resolver los conflictos. El desarrollo de estas capacidades permite impulsar la creación de alianzas con otras personas y potencializar procesos de inclusión y solidaridad.

Participativa: incluye verificar o proponer el uso de herramientas de Moodle que fortalecen procesos de discusión, análisis, reflexión y construcción de conceptos, ideas, valores y principios. Recupera, desde la política y desde las estructuras, el conocimiento que ya se tiene, lo visibiliza; pone de manifiesto las necesidades personales y grupales; realza la palabra y permite que se reconstruya la realidad, para dirigirla a la acción personal o colectiva.

Hace del aprendizaje un proceso vivo en el que se revisan las propias prácticas y es útil para potenciar liderazgos cooperativos. Se estructuran las ideas y se privilegia el conocimiento de quienes participan en el proceso educativo; la



construcción del conocimiento es un proceso vivo y en permanente transformación y revisión desde las propias prácticas.

Problematizadora: implica revisar que los módulos incluyan procesos reflexivo-dialógicos de confrontación y problematización que faciliten y apoyen la toma de decisiones frente a situaciones cotidianas en las que se polarizan dos o más derechos; favorece el desarrollo del juicio moral en un plano racional; y la toma de decisiones frente a conflictos, es decir, frente a intereses y necesidades yuxtapuestos y contrapuestos.

La metodología problematizadora permite crear bases que desarrollen el pensamiento crítico de personas jóvenes y adultas. Es la metodología que posibilita políticas públicas y líneas de investigación que profundizan y visibilizan los desequilibrios y desigualdades ocultas, ya que sustenta la base crítica de todas las políticas públicas al fortalecer el razonamiento crítico reflexivo.

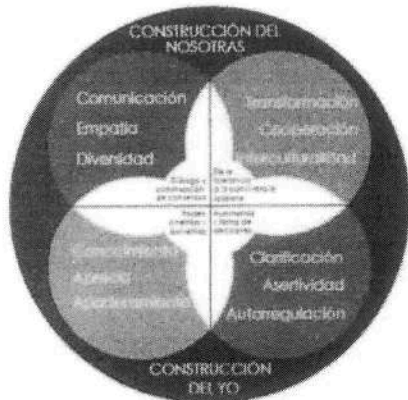
Perspectiva de género como herramienta de análisis: permite el estudio de la realidad al desvelar desequilibrios de poder por género, normalizados culturalmente. Las diferencias de poder y sus consecuencias son visibles a casi todas las personas, sin embargo, se asumen como "hechos de la vida", como "fenómenos naturales" o como "injusticias o males necesarios".

Esta metodología es indispensable en la revisión de los paquetes modulares para garantizar que los contenidos disciplinares, imágenes de apoyo y actividades no reproduzcan estereotipos o den pie a la construcción de estos.

- **El modelo de intervención valoral para la convivencia pacífica**

El respeto y vigencia de los derechos humanos, más allá de los decretos, son posibles a partir de un conjunto amplio de aprendizajes y capacidades que se conocen, practican e interiorizan mediante acciones educativas concretas, encaminadas a promover la convivencia solidaria.





La propuesta metodológica de CEPAZ, fortalece las relaciones humanas mediante la resolución no violenta de conflictos; hace de la problematización una fuente de reflexión para afrontar las tensiones entre los derechos humanos, promueve la participación social y la democracia genérica en todo proyecto educativo.

Es un modelo educativo de intervención valoral diseñado para lograr transformaciones, más allá del discurso de los derechos humanos, que impacten en la convivencia cotidiana de grupos y colectivos desde distintos espacios educativos a lo largo y ancho del país y del mundo.

Favorece que las personas participantes armonicen el saber, el hacer y el ser.

Se enfatiza el desarrollo de cuatro dimensiones que, a su vez, contienen en total doce capacidades específicas, transversales a todas las actividades educativas, que pueden trabajarse desde los currículos explícito y oculto, en todas las formas de educación posibles: difusión, capacitación y formación, en todas sus modalidades: presencial, en línea o mixta.

Apoderar a las personas participantes en los procesos de capacitación y promover las simetrías de poder en todas las relaciones posibles; desarrollar y promover la autonomía y la toma de decisiones; propiciar espacios para el diálogo y la construcción de consensos con base en los principios democráticos de la diversidad y, más allá de la tolerancia, alcanzar mayores y mejores niveles de convivencia basados en la solidaridad y la paz; son las cuatro dimensiones que dan vida a este modelo de intervención valoral para la convivencia pacífica.



La metodología propuesta es contextual y situada, fomenta la participación activa de las diversas personas jóvenes y adultas participantes en los distintos procesos educativos y formativos; propicia el análisis de la realidad para transformar paradigmas violentos en pacíficos, igualitarios, incluyentes y saludables. De este modo, además de alcanzar los aprendizajes esperados de los planes y programas vigentes, los cursos creados bajo esta metodología favorecen saberes y actitudes para la vida y el trabajo mediante los diversos procesos de educación.

Asimismo, la revisión, diseño de cursos y creación de materiales tomará en cuenta los siguientes aspectos, con el objetivo de fortalecer la propuesta metodológica del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).

- Fines de la educación, asentados en la Ley General de Educación (LGE)
- Principios de la Nueva Escuela Mexicana (NEM)
- Las inteligencias múltiples de Howard Gardner
- La pedagogía para la educación de personas jóvenes y adultas
- La andragogía, para facilitar el desarrollo de aprendizajes en la población objetivo
- Las características de las personas adultas y jóvenes
- La variedad de recursos y actividades que facilitan las plataformas Moodle

CEPAZ cuenta con personal certificado en los siguientes estándares de competencias, para traducir la propuesta metodológica en los cursos en línea:

- **EC0366** Desarrollo de cursos de formación en línea
- **EC0336** Tutoría de cursos y diplomados en línea

La metodología antes descrita se implementará en cuatro etapas, que integran todas las acciones necesarias para la implementación del servicio: Diseño y funcionalidad, Diseño instruccional, Programación de los cursos y Ajustes y entrega. Enseguida, se precisan, por partida, las acciones de cada etapa.



Metodología de la Partida 1 Diseño de cursos en línea

Etapa I. Diseño y funcionalidad de los cursos

1. Elaboración y ajuste de cronograma de actividades, para el desarrollo de los cursos en línea. Una vez que el INEA entregue los materiales de cada paquete modular, CEPAZ ajustará el cronograma de actividades que se presenta en el apartado 3.2 de esta propuesta de trabajo, apegándose a los tiempos de entrega establecidos en el Anexo 1 (Anexo técnico) de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-011MDA001-E50-2021. Al realizar esta actividad, se elaborará el ajuste al Programa de trabajo y calendarización de actividades, mismo que constituirá la primera entrega de la partida.

2. Revisión de la matriz de contenidos que orientan la oferta educativa. Las y los especialistas a quienes la coordinadora general del proyecto asigne cada uno de los paquetes modulares de los cursos revisarán todos los materiales, con el fin de verificar el enfoque, la metodología y las características de la evaluación. Esta actividad implica:

- A) Evaluar todos los materiales, mediante retículas (**Ver Anexos 1 y 2**), para verificar que:
- Cumplen con los propósitos educativos, enfoque, proceso metodológico y características de la evaluación formativa establecidas en el Acuerdo 336 por el que se establece el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).
 - Atienden el enfoque del eje correspondiente y favorecen el desarrollo de los aprendizajes que, para cada módulo, están establecidas en el Acuerdo 336 y Planes y programas vigentes.
 - Están armonizados con los principios de la Nueva Escuela Mexicana, es decir que fomentan la identidad, la responsabilidad ciudadana, la honestidad, la participación, el respeto a la dignidad humana, la





promoción de la interculturalidad, la igualdad, la cultura de paz, la vida saludable y el respeto por la naturaleza y cuidado ambiental.

- Consideran las inteligencias múltiples.
- La gradualidad de los contenidos disciplinares y las actividades es acorde a los aprendizajes esperados en cada módulo.
- Los textos expositivos no tengan errores conceptuales o den pie a la construcción de estos.

B) Realizar el marcaje directo en los materiales revisados.

C) Elaborar, por módulo, una plantilla de cambios sugeridos (**Ver Anexo 3**) que refleje la transversalización de los derechos humanos, la perspectiva de género, vida saludable, erradicación de las violencias y resolución pacífica de los conflictos; así como de los principios de la NEM. Esta se basará en el marcaje de los materiales.

3. Análisis de la nueva interfaz del MEVyT en línea y de las características de la estructura, metodología, recursos y evaluación de la plataforma. En esta actividad, se evaluará la plataforma existente y se definirán las características estructurales, metodológicas y de recursos necesarios para la funcionalidad de la nueva plataforma que dará cabida a los 13 cursos para las y los educandos. A continuación, se enuncian las características mínimas necesarias para el análisis y que facilitarán el funcionamiento adecuado de la nueva interfaz:

- El análisis y diseño de la interfaz seguirá tres vertientes principales:
 - 1) los requerimientos funcionales, 2) la apariencia y 3) la arquitectura tecnológica.
- Se utilizará la experiencia de Usuario Ligera (Lean UX en inglés), como base metodológica. Esta consiste en un proceso heurístico que involucra a los usuarios reales de la plataforma para entender sus necesidades y las tareas que el software deberá facilitar. En general este es el proceso:
 - a) identificación de las tareas de los usuarios, b) creación y análisis de los escenarios para estos y definición del conjunto de objetos y acciones de la





interfaz c) diseño de una plantilla de la pantallas, elementos de diseño gráfico, la definición de textos descriptivos, la especificación y títulos de las ventanas y la especificación de aspectos mayores y menores del menú, d) desarrollo de prototipo, el cual pasa por un proceso de revisión por parte de la coordinación de CEPAZ y del INEA, y, una vez aprobado, e) la implementación del diseño de interfaz en la plataforma.

En general, la estructura de la interfaz cumplirá con las características de un Sistema de Gestión del Aprendizaje (LMS por sus siglas en inglés) que responda a las necesidades de la Nueva Escuela Mexicana de autogestión y responsabilidad, es decir, hablamos de la evolución de un LMS hacia un LMX (Experiencia de la Gestión del Aprendizaje). La interfaz deberá permitir que el contenido sea de fácil acceso, enfocado en la búsqueda y recomendaciones, personalizado, intuitivo, social, centrado en el flujo de trabajo, así como la autogestión y evaluación. De este modo, las personas adultas y las jóvenes en rezago educativo podrán desarrollar sus capacidades y los aprendizajes esperados en cada curso, lograr los aprendizajes esperados, conocer sus avances y conectar, colaborar y compartir contenido fácilmente.

4. Elaboración de documento con el diseño de los cursos en línea, incluyendo desglose, objetivos, actividades, mecánicas y materiales de apoyo. Conforme a los resultados de la revisión de los paquetes modulares, por cada uno de los 13 cursos, se elaborará un documento general que oriente las modificaciones y su diseño instruccional. Los objetivos y mecánicas serán acordes con el enfoque y propósitos generales (del eje) y específicos (del módulo) de los planes y programas vigentes. Así mismo, se especificarán diversas actividades y materiales que se apeguen a los criterios pedagógicos del MEVYT, para la preparación de guiones y recursos para su producción.



5. Elaboración de documento con la definición de funcionalidades para la operación de los cursos en línea. Este documento será generado durante la fase de análisis de la interfaz y diseño de plataforma. En él se plasmarán las capacidades, apariencia y las interacciones previstas de las personas usuarias con la plataforma y contendrá, al menos lo siguiente:

- El modelo de datos, es decir cómo se organizan los datos, especialmente el contenido dentro de los cursos.
- Reglas de operación y procesamiento y cómo se muestra a los usuarios.
- Módulos individuales y sus relaciones (cursos, foros, calendarios, etc.)
- Vistas estándar de la plataforma.
- Formato de pantallas visualizadas desde cada perfil de persona usuaria identificada.
- Descripción de roles y privilegios.
- Formato de las vistas de salida y reportes.
- Si corresponde, cómo cumple el sistema todos los requisitos legales, regulatorios y de seguridad.

Adicional a este documento de especificación funcional, se generará otro de especificación técnica en el que se responda al cómo se van a cumplir los requerimientos de las personas usuarias y cómo funcionará el sistema, es decir, que se describirán los requisitos mínimos de desempeño del servidor donde se instalará la plataforma, protocolos de seguridad y autenticación, registro y gestión de eventos, interfaces con otros servicios o sistemas (de ser aplicable), condiciones de error, falla o alarmas (errores/problemas conocidos), entre otros factores.



Recursos para la implementación de la Etapa I de la partida 1	
Humanos	Materiales
1 coordinadora general del proyecto 5 especialistas y diseñadores instruccionales 1 especialista en educación de personas jóvenes y adultas - Equipo técnico para la revisión de materiales - Equipo técnico para la revisión de la interfaz	3 impresoras - Computadoras con acceso a internet - Correctores, bolígrafos, marcadores para el marcaje - Suite de Office - Word - PowerPoint - Excel

Etapa II. Diseño instruccional

1. Revisión de los cursos en línea existentes y de materiales de apoyo y otros cursos y paquetes de autoformación relacionados con las temáticas de los cursos en línea. Implica la selección de materiales que, con base en la revisión realizada en la Etapa I, resulten útiles para diseñar y modificar los cursos e integrar un manual, por cada módulo, para las y los educandos (cursos de la partida 1).

2. Elaboración de propuesta de diseño instruccional. Para todos los cursos, en cumplimiento del Acuerdo 336, donde se establece la metodología del MEVyT, el diseño instruccional se basará en el tratamiento de situaciones de aprendizaje que favorezcan los aprendizajes y el desarrollo de capacidades mediante tres momentos fundamentales: 1) recuperación de aprendizajes, 2) búsqueda y análisis de información y 3) cierre y aplicación de lo aprendido. Además, se verificará que se cumpla con las cargas temáticas y aprendizajes establecidos en los planes y programas vigentes, y que todas las actividades impliquen el cumplimiento de las características de la evaluación formativa, es decir que incluyan procesos de autoevaluación y coevaluación permanente para que las personas jóvenes y adultas usuarias reconozcan sus avances y dificultades para retroalimentar su aprendizaje.



Así mismo, se transversalizarán los ejes de derechos humanos, igualdad de género, vida saludable, erradicación de las violencias y resolución pacífica de los conflictos, con el fin de garantizar los fines de la educación, establecidos en la LGE, y los principios de la NEM.

Sobre los materiales y recursos multimedia que se incluyan en los diseños instruccionales de los cursos, cabe mencionar que serán diversos (videos, textos, juegos, foros, evaluaciones, lecturas, presentaciones, infografías, animaciones, entre otros) y que CEPAZ cuenta con un equipo de especialistas y de diseño para elaborarlos. Además, en caso de utilizar materiales ya existentes y de los cuales el INEA no tenga autorización para su uso, CEPAZ gestionará, conforme a lo establecido en las leyes vigentes, el uso conforme a los derechos de autoría.

Recursos para la implementación de la Etapa II de la Partida 1	
Humanos	Materiales
• 1 coordinadora general del proyecto • 5 especialistas y diseñadores instruccionales • 1 especialista en educación de personas jóvenes y adultas • Equipo de producción integrado por una cineasta y dos diseñadores e ilustradores • Equipo de apoyo técnico para el diseño de la plataforma y la subida de los cursos en el servidor de CEPAZ	• 3 impresoras • Computadoras con acceso a internet • Materiales de papelería • Suite de Office ◦ Word ◦ PowerPoint ◦ Excel



Etapa III. Programación de los cursos en línea

1. Elaboración de los materiales de apoyo. Conforme al diseño instruccional, el equipo de especialistas elaborará los guiones necesarios para que los equipos de producción y técnico realicen los videos, manuales, infografías, presentaciones, animaciones, actividades y evaluaciones (diagnósticas, formativas y finales) de



cada uno de los cursos. El diseño y elaboración de los materiales será supervisado por la coordinadora general.

2. Programación en Moodle de los cursos en línea. De acuerdo con las funcionalidades definidas en la Etapa I y con los diseños instruccionales realizados en la Etapa II, el equipo técnico, bajo la supervisión de la coordinación, realizará la programación de los trece cursos. Como parte de esta actividad se contemplan las siguientes acciones y características:

- Integración de reportes de seguimiento del avance de los educandos en los cursos en línea, que desglose a los inscritos, activos, participantes, evaluaciones y datos principales de conexión, participación, foros, entre otros.
- Elaboración de un video de introducción al uso de la plataforma para los educandos.
- Utilización de la imagen institucional del INEA en el diseño de las páginas de los cursos.
- Realización de la programación y del hosting de los cursos, en un primer momento, en el servidor de CEPAZ, para que posteriormente pueda ser albergado en servidores del INEA.
- El desarrollo será efectuado en una versión actualizada de Moodle, compatible con la que cuente el INEA, con todos los recursos y funcionalidad necesarios.
- Funcionamiento adecuado en PC, tabletas o celulares inteligentes.
- Habilitación de la opción de descarga de materiales de apoyo.



Recursos para la implementación de la Etapa III de la partida 1	
Humanos	Materiales
• 1 coordinadora general del proyecto • 5 especialistas y diseñadores instruccionales • Equipo técnico para el diseño de los materiales • Equipo técnico para la programación de los cursos • 1 especialista en educación de personas jóvenes y adultas • Equipo de producción integrado por una cineasta y dos diseñadores e ilustradores	De modificación de código • Sublime (HTML 5) - Open Source • Dreamweaver (HTML 5, CSS, JavaScript, JQuery) Del servidor • Plesk (Administrador de Servidor) • CPanel (Servidor) • Amazon Web Services (Servidor) Elearning • Moodle (Open Source) • Premiere (Videos) • IsEazy (HTML 5) Para la edición de imagen • Photoshop • Illustrator • Canva Para la edición de texto y contenidos • Suite de Office ◦ Word ◦ PowerPoint ◦ Excel De comunicación • Google Workspace ◦ Gmail ◦ Drive ◦ Calendar • 3 impresoras • Computadoras con acceso a internet • Materiales de papelería

Etapa IV. Ajustes y entrega

1. Desarrollo de pruebas de funcionalidad y elaboración de informe. En coordinación con el INEA, se revisarán todos los cursos programados e instalados en la plataforma de CEPAZ para evaluar su funcionalidad y contenidos. Por cada curso, se elaborará un informe sobre la prueba que describa los ajustes y correcciones necesarias.



2. **Realización de correcciones y modificaciones.** Será realizada por parte del equipo técnico, bajo la supervisión de la coordinadora, y se basará en el informe sobre las pruebas de funcionalidad de cada curso.
3. **Entrega de los archivos.** Todos los archivos revisados y corregidos que se requieren para la implementación de los cursos en los servidores del INEA serán entregados, con la finalidad de realizar las pruebas finales de los cursos.
4. **Desarrollo de pruebas de los cursos en línea en los servidores del INEA.** Contempla acciones correctivas en caso de que sean necesarias.
5. **Entrega de los archivos fuente.** Necesarios para poder realizar cualquier modificación o actualización.
6. **Entrega de informe de actividades del estudio realizado.** Contempla la descripción de cada una de las etapas y sus resultados.

Recursos para la implementación de la Etapa IV de la partida 1	
Humanos	Materiales
1 coordinadora general del proyecto 5 especialistas - Equipo técnico para el diseño de los materiales - Equipo técnico para la programación de los cursos 1 especialista en educación de personas jóvenes y adultas - Equipo de producción integrado por una cineasta y	De modificación de código - Sublime (HTML 5) - Open Source - Dreamweaver (HTML 5, CSS, JavaScript, JQuery) Del servidor - Plesk (Administrador de Servidor) - CPanel (Servidor) - Amazon Web Services (Servidor) Elearning - Moodle (Open Source) - Premiere (Videos) - IsEazy (HTML 5) Para la edición de imagen - Photoshop



dos diseñadores e ilustradores	• Illustrator • Canva Para la edición de texto y contenidos • Suite de Office ◦ Word ◦ PowerPoint ◦ Excel De comunicación • Google Workspace ◦ Gmail ◦ Drive ◦ Calendar • 3 impresoras • Computadoras con acceso a internet • Materiales de papelería
--------------------------------	---

De acuerdo con la descripción de las etapas y para que el INEA dé seguimiento permanente y monitoree los productos, con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia del servicio, se contemplan cuatro entregas, mismas que se realizarán en el domicilio del INEA (Fco. Márquez 160, 4to. piso, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06140, CDMX) a María de Lourdes Aravedo Reséndiz, Subdirectora de Contenidos Básicos y Diversificados.

PARTIDA 1				
	Entrega 1	Entrega 2	Entrega 3	Entrega 4
Fecha	15 días después del fallo	15/09/2021	5/12/2021	20/12/2021
Productos	Diseño y ajuste del Programa de trabajo y calendarización de actividades	Revisión y propuesta de modificación de materiales existentes, adecuación de contenidos, actividades, evaluaciones y recursos multimedia para el diseño instruccional multimedia de los cursos	Diseño instruccional de contenidos, actividades y evaluaciones, así como los recursos multimedia de los cursos	Archivos digitales con los cursos considerados en la Partida 1, revisados y corregidos después de la prueba
		Documento con la definición de funcionalidades para la operación de los cursos en línea	Informe de revisión de funcionalidad y de contenidos de los cursos Programación en Moodle de los cursos en línea, de acuerdo con el diseño instruccional y con la funcionalidad establecida	Informe final del estudio



Forma de entrega	Archivos digitales con productos comprometidos y dos impresos	Archivos digitales en 3 USB con productos comprometidos y dos impresos	Archivos digitales en 3 USB con productos comprometidos y/o ubicados en equipo del proveedor con link y acceso y dos impresos	Archivos digitales en 3 USB con productos comprometidos y/o ubicados en equipo del proveedor con link y acceso y dos impresos
------------------	---	--	---	---

El Colectivo de Educación para la Paz, A.C., acepta las condiciones establecidas en el Anexo 1 (Anexo Técnico) del presente procedimiento: Vigencia del servicio, Lugar y condiciones de la prestación del servicio, los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de lo establecido en pedidos y/o contratos, forma y términos en que se realizará la verificación de las especificaciones y la aceptación de los bienes o servicios, forma y plazo de pago, de las penas convencionales, así como de cualquier otra condición establecida en el Anexo referido.





00001541

Licitación Pública Nacional Electrónica Procedimiento No. LA-011MDA001-E50-2021

Plan de trabajo de la Partida 1 Diseño de cursos en línea

CEPAZ, bajo la coordinación general de su directora, implementará todas las etapas descritas en el apartado de la *Metodología* de esta propuesta y mantendrá comunicación constante con el INEA para garantizar la calidad de los cursos y sus tiempos de entrega.

A continuación se describen de manera condensada tres momentos cruciales de la implementación de las acciones y se incluyen dos esquemas de Gantt en los que se calendarizan las actividades correspondientes.

A) Revisión y propuesta de modificación de materiales existentes.

La coordinadora general del proyecto asignará los paquetes modulares de los 13 cursos a las personas especialistas y a su equipo técnico de apoyo. CEPAZ diseñará un protocolo de revisión para que todos los paquetes sigan el mismo proceso de revisión y modificación; planteando que, en la etapa de revisión, es necesario considerar los propósitos educativos, el enfoque, el proceso metodológico, las características de la evaluación, la carga temática, los aprendizajes esperados y las capacidades a desarrollar y los aprendizajes esperados que están asentadas en el Acuerdo 336 y en los planes y programas vigentes. Así mismo, se evaluará, mediante el uso de la metodología de CEPAZ, que los materiales se apeguen a los fines de la educación establecidos en la LGE, cumplan con los principios de la NEM y estén libres de errores conceptuales.

Las personas especialistas marcarán los materiales de sus paquetes modulares y, con base en ello, se elaborará una plantilla en la que se incluya la propuesta de modificaciones de contenidos, de transversalización y de errores ortotipográficos. Enseguida, con base en los materiales y su revisión, se realizará el diseño instruccional. Este corresponderá al proceso metodológico del MEVyT.



**B) Adecuación de contenidos, actividades, evaluaciones y recursos multimedia.**

A partir del diseño instruccional de cada curso, los cuales serán revisados por la coordinadora general, se elaborarán los guiones de los materiales necesarios para que los elabore el equipo de producción y/o programe el equipo técnico. Si, en los diseños instruccionales se incluyen materiales ya existentes y de los cuales el INEA no tiene autorizado su utilización, CEPAZ se hará responsable de gestionar el uso de los derechos de autoría de dichos materiales, de acuerdo con las leyes vigentes.

Las actividades serán diversas, acordes al proceso metodológico del MEVyT, autoevaluables y favorecerán las características de la evaluación formativa. En el caso de los recursos multimedia, se verificará que, además de aportar a la propuesta didáctica y ser diversos, se apeguen a la edad de las y los educandos, consideren las inteligencias múltiples y transversalicen los principios de la NEM.

C) Definición de funcionalidades para la operación.

A partir del análisis de la interfaz y de acuerdo con las nuevas necesidades, se proponen las siguientes funcionalidades básicas, descritas por rol:

Rol persona administradora

- Crear, eliminar cursos
- Crear nuevos roles y privilegios del rol
- Dar de alta a personas usuarias y asignar roles
- Activar y desactivar personas usuarias existentes
- Asignar personas usuarias a cursos





00001543

Licitación Pública Nacional Electrónica Procedimiento No. LA-011MDA001-ES0-2021

Rol persona formadora (persona docente/capacitadora/asesora/tutora)

- Generar actividades dentro de un curso (chat, ejercicio, foro, glosario)
- Evaluar y calificar actividades de personas usuarias
- Retroalimentar actividades de personas usuarias
- Interactuar con otras personas formadoras y personas usuarias por medio de chats o foros

Perfil persona usuaria (personas jóvenes y adultas en formación)

- Iniciar sesión
- Participar en actividades del curso y ver recursos
- Revisar avances y evaluación de sus actividades y/o evaluaciones

El diseño de la nueva interfaz dependerá del análisis de la actual y que, para garantizar que las funcionalidades de la nueva plataforma operen de manera óptima, al definir las nuevas funcionalidades y características, CEPAZ generará un documento de especificaciones técnicas en el que se describan los requerimientos mínimos del servidor en que se instalará la plataforma que albergará los trece cursos.





Cronograma de la implementación de las actividades de la Partida 1 Diseño de cursos en línea

Partida 1 Etapas y entregables		Semanas y meses de 2021																											
		Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre											
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4								
Etapa I. Diseño y funcionalidad de los cursos																													
Elaboración y ajuste de cronograma de actividades, para el desarrollo de los cursos en línea																													
Entrega 1																													
Revisión de la matriz de contenidos y materiales didácticos y auxiliares de los cursos																													
Análisis de la nueva interfaz del MEVYT en línea y de las características de la estructura, metodología, recursos y evaluación de la plataforma																													
Elaboración de documento con el diseño de los cursos en línea, incluyendo desglose, objetivos, actividades, mecánicas y materiales de apoyo																													
Elaboración de documento con la definición de funcionalidades para la operación de los cursos en línea																													
Entrega 2																													
Etapa II. Diseño instruccional																													
Revisión de los cursos en línea existentes en el INEA, así como los materiales de apoyo y otros cursos y paquetes de autoformación relacionados con las temáticas de los cursos en línea																													
Elaboración propuesta de diseño instruccional de los cursos en línea, incluyendo actividades, uso de herramientas (vídeos, textos, juegos, foros, evaluaciones, etc.). CEPAZ deberá prever materiales y herramientas. Esta acción incluye la gestión del uso de derechos de autor, en caso de que se empleen materiales ya existentes																													

00001544



00001545

Página 26 de 94

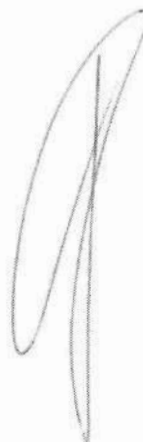
COLECTIVO DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ, A.C.
CEPO40315P28
AV. FUNCIÓN 2230 INT 12, LA FUNDACIÓN
AGUASCALIENTES, AGS, CP 26016
{449} 994 24 01 coedu.paz@gmail.com



00001546

Página 27 de 94

COLECTIVO DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ, AC
CEPO40315R28
AV. FUNCIÓN 2230 INT 12, LA FUNCIÓN,
AGUASCALIENTES, AGS. CP 20016
[449] 994 24 01 coedupaz@gmail.com





Estructura organizacional de la Partida 1. Diseño de cursos en línea

Las actividades descritas se ejecutarán a partir del fallo de la presente licitación, para poder cumplir en tiempo y forma con el trabajo correspondiente.

CEPAZ cuenta con el equipo necesario y adecuado para ejecutar la presente propuesta de trabajo. A continuación, se especifican los nombres, datos generales y acciones a desempeñar de cada una de las personas que intervendrán en la implementación de las actividades.

Coordinación general del proyecto

Nombre	Puesto	Especialidades	CONOCER	Correo electrónico y teléfono
Greta Margarita Papadimitriou Cámara	Coordinadora general	Licenciada en Asesoría Psicopedagógica Maestra en Investigación Educativa Especialista en Derechos Humanos, Igualdad de Género y Resolución No violenta de Conflictos	EC0366 Desarrollo de cursos de formación en línea EC0336 Tutoría de cursos y diplomados en línea	grepaco@hotmail.com 449 111 01 48

La coordinación general es la responsable de seleccionar:
Página 28 de 94



- Equipo de especialistas para la revisión de materiales, el diseño instruccional y elaboración de cada curso: programas y manuales, con sus respectivas evaluaciones inicial, actividades, evaluaciones formativas final y de satisfacción.
- Equipo de producción para la programación de la plataforma en línea, diseño de materiales audiovisuales, diseño de manual de operación para las personas usuarias de la plataforma, diseño y maquetación de manuales de cada curso y/o taller, corrección de estilo, diseño de videos, audiovisuales y otras herramientas de apoyo para los cursos E-Learning.
- Equipos técnicos para la revisión de materiales, diseños instruccionales y producción de materiales audiovisuales, así como para la instalación del servidor de CEPAZ, instalación de los cursos en la plataforma y su migración a la plataforma del INEA.

Además, es quien supervisa que los diseños instruccionales y sus materiales cumplan con las características adecuadas para garantizar que se apeguen a la normatividad vigente en el INEA.



00001548



Equipo de especialistas

El equipo de especialistas, que cubre los perfiles especificados (sistemas computacionales, educación, psicología, resolución de conflictos, derechos humanos) así como el grado académico mínimo de maestría o doctorado; además cuenta con experiencia en diferentes ámbitos en la educación de personas jóvenes y adultas.

Nombre	Puesto	Licenciatura	Maestría	Doctorado	CONOCER	Correo electrónico y teléfono
Miguel Ángel Ortiz Esparza	Analista de interfaz y programador	Ingeniería en Sistemas Computacionales	Ciencias de la Computación	Ciencias de la Computación	EC0366 Desarrollo de cursos de formación en línea EC0336 Tutoría de cursos y diplomados en línea	ing.miguel.o.e@gmail.com 449 117 2030
María Elena Ortiz García	Revisora, diseñadora instruccional y líder de equipo técnico de Ciencias	Educación	Educación con énfasis en Resolución Noviolenta de Conflictos	Ciencias de la Educación	EC0366 Desarrollo de cursos de formación en línea EC0336 Tutoría de cursos y diplomados en línea	malelorga@hotmail.com 449 111 3976



Gabriela del Carmen Enríquez Ortiz	Revisora, diseñadora instruccional y líder de equipo técnico de educación para personas jóvenes y adultas	Ciencias Políticas y Administración Pública	Arts in Peace and Development Studies (Estudios para la Paz y el Desarrollo)	EC0366 Desarrollo de cursos de formación en línea EC0336 Tutoría de cursos y diplomados en línea	gabrielaen@gmail.com 55 4477 6472
Ma. Concepción Cebroz Lira	Revisora, diseñadora instruccional y líder de equipo técnico de Matemáticas	Administración Financiera	Psicología Humanista	EC0366 Desarrollo de cursos de formación en línea EC0336 Tutoría de cursos y diplomados en línea	connyceb@hotmail.com 449 147 7903
Ana Elena Quiroz Ortiz	Revisora, diseñadora instruccional y líder de equipo técnico de Lenguaje y comunicación	Ciencias y técnicas de la comunicación	Psicoterapia Gestalt	EC0366 Desarrollo de cursos de formación en línea EC0336 Tutoría de cursos y diplomados en línea	ortiz.elena@hotmail.com 449 543 8896

00001530



El equipo de especialistas y la especialista en educación de personas jóvenes y adultas (EPJA), de la mano con la coordinación general, participarán en las diversas etapas: revisión, transversalización, diseño instruccional, evaluaciones y propuesta de recursos didácticos. Elaborarán los contenidos para infografías, presentaciones, animaciones y guiones para videos y otros recursos didácticos, a cargo del equipo de producción.

Especialista en educación de personas jóvenes y adultas (EPJA)

Nombre	Puesto	Licenciatura	Maestría	CONOCER	Correo electrónico y teléfono
Sandra Denise Román García	Revisora y diseñadora instruccional desde el enfoque pedagógico de la EPJA	Sociología	Educación en Derechos Humanos	EC0366 Desarrollo de cursos de formación en línea EC0336 Tutoría de cursos y diplomados en línea	sandradramang@gmail.com 449 110 8635

Equipo de producción

El equipo de producción creará videos, animaciones, infografías, ilustraciones, presentaciones y otros recursos didácticos, en sincronía con el equipo técnico que diseñará la plataforma y los cursos en línea.



Nombre	Puesto	Licenciatura	Maestría	Correo electrónico y teléfono
Soledad Violeta Carbajal Papadimitriou	Creadora de materiales audiovisuales y colagista	Realización cinematográfica	MA Screenwriting (Maestría en Gulon)	soledad.violeta@gmail.com 55 3251 6711
Rosalinda Raya Lemus	Diseñadora gráfica e ilustradora	Diseño gráfico	Estudio del discurso	rosalinda7@gmail.com 443 388 5873
Jorge Mendoza Guzmán	Diseñador gráfico e ilustrador	Diseño de la comunicación gráfica		pixilon@gmail.com 55 13977604

Equipo técnico de programación

Para el diseño de la nueva plataforma y la instalación de los 13 cursos, se contará con un equipo técnico suficiente para cumplir con las metas en tiempo y forma.

Nombre	Puesto	Especialidades	Correo electrónico y teléfono
Luis Gerardo Torres Martínez	Coordinador y Líder del equipo de Desarrollo de Software y transcripción de cursos en formato digital	Uso de plataforma Moodle Planeación y coordinación de equipos de desarrollo	gerardo@brmarketing.com.mx 449 129 7459
David Requis Casas	Consultor técnico Web-Moodle	Uso de plataforma Moodle Planeación y coordinación de equipos de desarrollo	david@brmarketing.com.mx 449 508 7504
Cinthya Iliana Galindo Hernández	Desarrolladora de materiales en formato SCORM	Diseño Gráfico Uso de plataforma Moodle	cinthya@brmarketing.com.mx 449 508 7504

00001352



Sofía Solange Vargas Rivera	Desarrolladora de materiales en formato SCORM	Diseño Gráfico Uso de plataforma Moodle	solia@brmarketing.com.mx 449 5087 504
Juventino Saucedo Navarro	Consultor técnico Web- Moodle	Arquitectura e infraestructura tecnológica Contenidos HTML, CSS, JC	juventino.saucedo@digitalhype.mx 449 211 2281
Jorge Clemente González Abundes	Consultor técnico Web-Moodle	Arquitectura e infraestructura tecnológica Contenidos HTML, CSS, JC	clemente.gonzalez@digitalhype.mx 449 105 6493
Andrea Fernanda Ruvalcaba Vázquez	Desarrolladora de materiales en formato SCORM	Diseño Gráfico Uso de plataforma Moodle	andrea@brmarketing.com.mx 449 769 7588
Erik Saldivar Hernández	Coordinador de personal	Diseño Gráfico Uso de plataforma Moodle	erik@brmarketing.com.mx 449 508 7504
Libni Saharaim Tejeda Gómez	Desarrolladora de materiales en formato SCORM	Diseño Gráfico Uso de plataforma Moodle	libni@brmarketing.com.mx 449 508 7504
Julían Cajero Hernández	Desarrollador de materiales en formato SCORM	Diseño Gráfico Uso de plataforma Moodle	julian@brmarketing.com.mx 449 508 7504

Para la revisión de contenidos por Eje (Matemáticas, Lengua y Comunicación y Ciencias), se contará con un equipo técnico conocedor de los programas oficiales de la SEP y el MEVYT, para empatarlos con los aprendizajes esperados, valores y principios de la NEM.

00001553



Enlaces

Con el propósito de acompañar a la coordinación general en el seguimiento de las diversas acciones, CEPAZ contará con un equipo de enlace que sostenga una comunicación constante con el INEA.

Nombre	Puesto	Correo electrónico y teléfono
Jorge Eduardo Romo Papadimeitrou	Enlace administrativo	egraj_45@hotmail.com 449 155 38 87
Alba Eugenia Nungaray Campos	Enlace operativo	pelatoski@gmail.com 443 111 51 09
Luis Gerardo Torres Martínez	Enlace técnico	gerardo@brmarketing.com.mx 449 129 74 59

- **Administrativo**

Supervisa el desarrollo y cumplimiento de la partida, de acuerdo con las necesidades del INEA en los momentos que especifica la presente licitación.

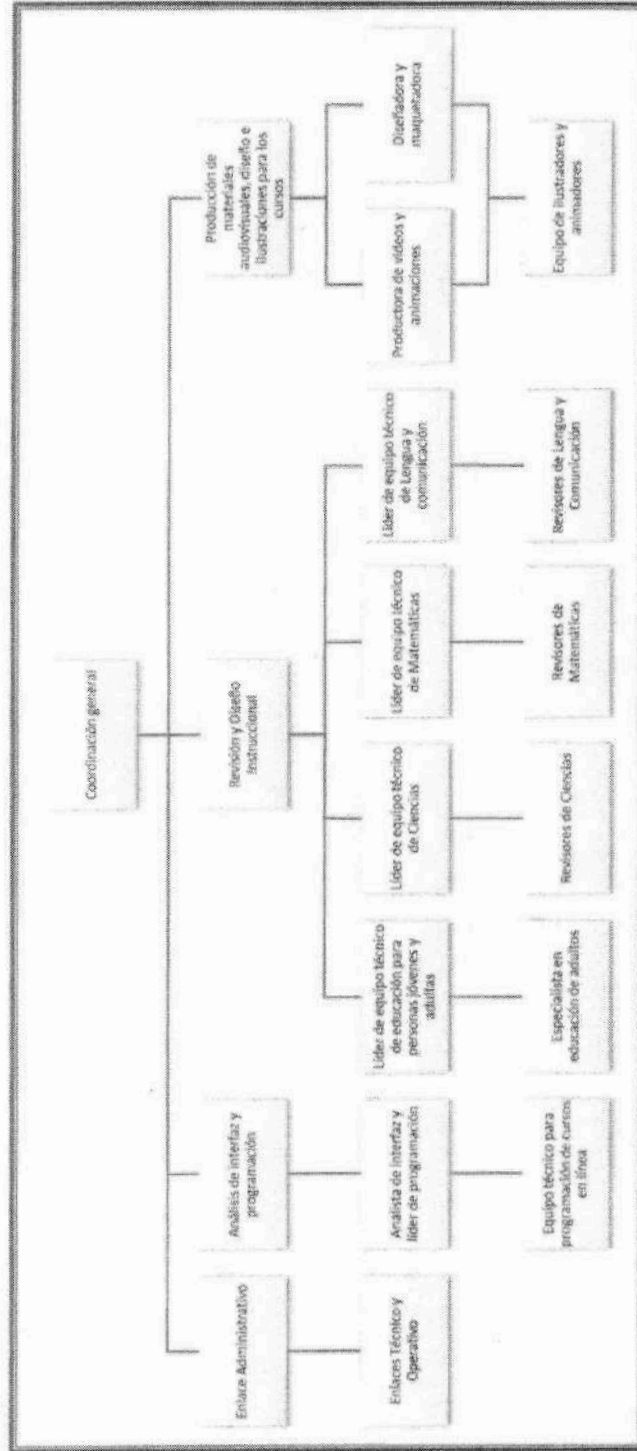
- **Operativo**

Presenta avances tanto de la revisión de materiales y el diseño instruccional.

- **Técnico**

Atención específica del funcionamiento de la plataforma.

ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN





ANEXO 1

Retícula para la Evaluación de los Libros de Texto y Materiales

Observable		Páginas	Cambios
1	Estructura general		
	Observa el enfoque propio de la asignatura según se determina en el programa de estudios correspondiente.		
	Plantea los contenidos del programa en forma lógica, gradual y con el nivel de profundidad requerido por el mismo.		
	Trabaja los contenidos del programa a partir de la propuesta de la Nueva Escuela Mexicana.		
1.1	Estructura didáctica		
1.1.1	Las secciones, apartados y recursos complementarios del libro son consistentes y coherentes a lo largo del libro.		
1.2	Organización y distribución de los aprendizajes esperados		
1.2.1	La propuesta de organización de aprendizajes esperados es pertinente para alcanzar los propósitos de la asignatura.		
	Incluye textos, ilustraciones y actividades de acuerdo con la asignatura, y la edad de los y los educandos.		
2	Propuesta didáctica		
2.1	Cobertura		
2.1.1	Se abordan todos los contenidos del programa correspondiente para cubrir todos los aprendizajes.		
2.1.2	Los contenidos para alcanzar los aprendizajes esperados se trabajan con suficiencia.		
2.1.3	Si se incluyen contenidos ajenos al programa de la asignatura son pertinentes y se aclara su integración y tratamiento.		

00001556



Observable		Páginas	Cambios
2.2	Desarrollo de los Contenidos (Anexos por eje y por aprendizaje)		
2.2.1	El tratamiento de los contenidos se sustenta en los argumentos, nociones y conceptos del programa de estudios.		
2.2.2	El tratamiento del contenido tiene el nivel de abstracción adecuada para la edad de las y los educandos.		
2.2.3	Los contenidos son abordados con un nivel de profundidad requerido.		
2.2.4	Examinar expresiones, preguntas y actividades consideradas para identificar si promueven procesos de reflexión individuales o colectivos.		
2.2.5	Analizar si las actividades fomentan la construcción de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el fomento de actitudes.		
2.2.6	Verificar que se empleen los procedimientos formativos sugeridos en el programa. (Ver Anexo Procedimientos Formativos, p.4)		
2.2.7	Analizar si las actividades reconocen el contexto social, económico o político de las y los educandos a partir de información humanística, científica y técnica actualizada.		
2.2.8	Dimensionar la extensión de las actividades reconociendo su factibilidad en tiempo y condiciones de realización.		



Observable		Páginas	Cambios
3	Recursos Complementarios		
3.1	Glosario		
3.1.1	Incluye un glosario de términos con palabras indispensables para el desarrollo de los contenidos del programa de estudio.		
3.2	Propuesta Iconográfica		
3.2.1	Se abstiene de incluir imágenes o textos con: a) Mensajes ofensivos b) Publicidad comercial c) Propaganda religiosa d) Propaganda política Imágenes o textos que favorezcan o perjudiquen a personas que se encuentren en ejercicio del poder público.		
3.2.2	Apoya la comprensión de los contenidos de los aprendizajes esperados.		
3.2.3	Fortalece la propuesta didáctica, se articula el discurso gráfico con el contenido disciplinar y es suficiente y pertinente con el enfoque.		
3.3	Actividades con tecnología		
3.3.1	Promueven el desarrollo de habilidades digitales.		
3.3.2	Apoyan la comprensión de los contenidos.		
3.3.3	Fortalecen la propuesta didáctica y se articulan con el contenido disciplinar.		
3.3.4	Se usan otros recursos que cumplen con los tres puntos anteriores.		

00001558



Observable		Páginas	Cambios
4.1	Información disciplinar y lenguaje		
4.1.1	Trata la totalidad de los contenidos. Desarrolla los contenidos para que las actividades y la información sean congruentes con el aprendizaje y comprensibles para las y los educandos de diferentes contextos socioeconómicos y de las diversas regiones del país. Incluye textos, imágenes y actividades de acuerdo con la asignatura y la edad de las y los educandos.		
4.1.2	Utiliza un lenguaje, una redacción y un vocabulario apropiados a la edad de las y los educandos.		
4.1.3	Desarrolla los contenidos del programa de estudios de la asignatura correspondiente de forma que estén libres de errores conceptuales.		
4.2	Características generales del uso del lenguaje		
4.2.1	Evita el uso excesivo de tecnicismos.		

00001559



Observable		Páginas	Cambios
Actividades			
Son diversas y están diseñadas de acuerdo con el enfoque.			
Están planteadas para que se adapten a las necesidades de cada educando.			
Recuperan el conocimiento y experiencia de las y los educandos.			
Ofrecen oportunidades a la y los educandos para la creatividad, la innovación y la cooperación constructiva.			
Fomentan el interés por el conocimiento, estimulan la reflexión, propician la indagación y la investigación; favorecen el acercamiento a las innovaciones tecnológicas.			
Favorecen la distinción de conocimientos, creencias, preferencias e información de diversos medios.			
Presentan situaciones que puedan realizarse individual y colectivamente en sus contextos cotidianos.			
Sugieren material alternativo y accesible para que puedan ser realizadas por las y los educandos de diferentes contextos socioeconómicos y regiones del país.			
Cuentan con instrucciones claras y suficientes para que las y los educandos puedan realizarlas de manera adecuada.			
Fomentan la construcción de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el fomento de actitudes.			



Anexo Procedimientos Formativos	
	El análisis, la comprensión y reflexión crítica
	El razonamiento y juicio ético
	El diálogo
	El contraste de puntos de vista
	La empatía
	La toma de decisiones asertivas
	Proyectos de trabajo
	La participación
	La capacidad para asumir compromisos para el bien común
	La puesta en práctica



00001361



Anexo 2

Reficula para la revisión de los Libros de Texto y materiales.

Observable		Páginas	Cambio sugerido
1 El texto, tema o las actividades	Derechos humanos		
	Refieren adecuadamente a los derechos humanos.		
	Traducen los derechos humanos en nociones, habilidades y actitudes.		
	Promueven la discriminación o algún tipo de violencias.		
	Igualdad de género		
	Tienen perspectiva de género.		
	Promueven la igualdad de género.		
	Promueven el respeto a la diversidad y la inclusión.		
	Se redactan con lenguaje incluyente.		
	Promueven la discriminación o algún tipo de violencias.		
	Resolución de conflictos		
	Promueven relaciones simétricas.		
	Refieren a nociones, habilidades y actitudes donde importen los propios objetivos y los de las demás personas.		
	Promueven el empoderamiento, la toma de decisiones, el consenso y la cooperación para hacer frente a los conflictos que presente cada asignatura.		
	Promueven la transformación de su realidad o contexto.		
	Refieren a la negociación y la cooperación para el bien común.		
	Promueve la discriminación o algún tipo de violencias.		
	Vida saludable		
	Refieren a protocolos de higiene y tipos de contacto para prevenir contagios en la nueva normalidad.		

00001562



	Promueven hábitos para mejorar el sistema inmune: alimentación adecuada, actividad física, manejo del estrés, meditación, respiración adecuada, entre otros hábitos.		
	Promueven el control de signos vitales y otros estudios para conocer el estado de salud personal para su cuidado adecuado.		

El texto, tema o las actividades	Observable	Páginas	Cambio sugerido
	Principios de la NEM		
	Promueve la diversidad de identidades y la interculturalidad en un ambiente de respeto y de construcción de acuerdos.		
	Promueve la participación personal y comunitaria con responsabilidad y corresponsabilidad en todos los espacios de convivencia.		
	Promueve el respeto a la dignidad humana y fomenta la igualdad sustantiva.		
	Fomenta la construcción de una cultura de paz para eliminar todas las manifestaciones de odio, discriminación y violencias. Educa para una vida saludable y promueve el respeto por la naturaleza y cuidado ambiental.		



ANEXO 3
Ejemplo de Plantilla de cambios sugeridos
Plantilla 1

Página	Error	Descripción
16	Error conceptual	En la página 16 se define a los caracteres sexuales primarios como aquellos órganos que intervienen en la reproducción o capacidad biológica de tener hijos.
17	Juicio de valor	En la página 17 párrafo 1 hay un juicio de valor "y aunque disimulen la inquietud que tienen por su apariencia, esta es una de las preocupaciones que enfrentan durante este período".
17	Facilidad de tiempo	En la página 17, sección Transformamos saberes, el punto 4 y 5 de la actividad, aunque son indicaciones que fomentan la participación e investigación del alumnado, no son fáciles en hora clase: "4. Anoten en su cuaderno los aspectos que llamen más su atención y busquen mayor información en la biblioteca de su escuela. 5. Acudan al centro de salud más cercano a su escuela y soliciten una plática acerca de la higiene sexual y los cuidados que deben tener con su cuerpo".
17	Facilidad de tiempo	Refo extra rebasa la facilidad del tiempo al considerar las horas clase. En la carta de navegación se aclara que son actividades extra clase, pero en el libro no se precisa tal información. De hecho, en la sección ¿Cómo usar tu libro? Se describe que los retos extras son actividades breves.
18	Misma actividad	En la página 18, sección Transformamos saberes, punto 4, se solicita la redacción de un escrito que ya se había hecho con anterioridad, en la página 17, sección Transformamos saberes, punto 6.
18	Definir	En la figura 1.4, se habla de autonomía sin que hasta el momento se haya definido. Es necesario incluirla al glosario.
19	Redacción	El párrafo se inicia en 2da. del plural y se termina en 2da. del singular.
19	Definir	Tabla 1.1 se habla de roles sociales sin haberlos definido. Debe incluirse al glosario.
20	Redacción	En la página 20, figura 1.6, hay un error de concordancia: "El deporte y una alimentación balanceada ayuda a mantener tu cuerpo saludable".
22	Error de enfoque	En la página 22, sección Transformamos saberes, hay un error de enfoque de género, pues el embarazo se limita a nombrarse como una consecuencia para las mujeres, ya que, para llenar el esquema de la actividad, en el cual se introduce el embarazo adolescente, sólo se pide valorar las implicaciones para "Lucy y otras adolescentes que hayan tenido una experiencia similar".



Plantilla 2

Lista de errores conceptuales

Página	Localización	Dice	Observación	Debe decir
19	1.4 Salud y bienestar integral Párrafo 3. Línea 1	En 1989 en la oms se firmó	Cambiar redacción por la que se propone.	En 1989 en la ONU se firmó

Lista de errores de estructura

Página	Localización	Dice	Observación	Debe decir
10	Columnas que presentan ejes, temas y aprendizaje esperado		En cada columna se debe agregar el nombre de los componentes del Programa. En la columna 1, ejes; en la 2, temas; en la 3, aprendizajes esperados.	Eje Temas Aprendizajes esperados
13	Agregar Glosario		Incluir sección Glosario.	Potenciar: Capacidad para producir un efecto negativo o positivo, dependiendo de la intención que se tenga al comunicar ese poder.

Lista de errores ortotipográficos

Página	Localización	Dice	Observación	Debe decir
5	Secuencia 5	...ejercicios que refuecen...	Le falta la "r"	...ejercicios que refuercen...
14	Secuencia 5	Te pones en luga...	Falta artículo y la "r"	Te pones en el lugar...

Partida	Concepto	Unidad	Cantidad
2	DISEÑO DE CURSOS EN LÍNEA PARA FORMADORES. Estudio para la elaboración de 6 cursos de formación en línea: Formación básica nivel 1, Formación básica nivel 2, Formación básica nivel 3, Formación básica nivel 4, Para saber más del MEVyT y Cómo mejorar mi asesoría.	Servicios	1

Metodología para la prestación del servicio

CEPAZ cuenta con una metodología sustentada en políticas públicas de derechos humanos, igualdad de género y resolución pacífica de conflictos, la cual ha sido puesta en práctica en diversas acciones (cursos presenciales y en modalidad E-Learning, materiales educativos e intervenciones) y se encuentra publicada como el *Marco Conceptual Educativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal* (2005) en obras como *Capacidades y competencias para la resolución pacífica de conflictos* (Papadimitriou y Romo, 2004), en el *Manual para policías. Resolución pacífica de conflictos* (Papadimitriou, 2017) de la Defensoría de Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y en la metodología del *Museo de las Culturas, Pasión por Iztapalapa* (2012).

La propuesta de CEPAZ transversaliza cuatro ejes: derechos humanos, igualdad de género, erradicación de las violencias y vida saludable; asimismo, promueve las metodologías socioafectiva-vivencial, participativa, problematizadora y la perspectiva de género como herramienta de análisis. La transversalización de dichos ejes y la aplicación de dichas metodologías favorece el desarrollo de aprendizajes de valores mediante un modelo de intervención valoral para la convivencia pacífica, el cumplimiento de los principios de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) y el logro de los propósitos educativos y enfoque del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).



- **Ejes transversales**

Derechos humanos: la importancia de su transversalización en procesos educativos, de difusión y sensibilización radica en que son imprescindibles para trabajar por la igualdad, la inclusión y para erradicar todo tipo de violencias, ya que son pautas para la realización humana y para la conservación de todas las especies y de su hábitat.

Los derechos humanos están altamente valorados porque permiten instrumentar la dignidad y la convivencia humana. El punto de partida de los derechos humanos es que todos y todas somos iguales ante la ley y tenemos los mismos derechos. Sin embargo, la realidad dista mucho de los avances en cuanto a tratados, pactos y acuerdos internacionales y nacionales.

La concepción de derechos humanos más difundida es la que los describe como inherentes a la naturaleza humana, sin los cuales no se puede vivir dignamente. Estos derechos son reconocidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Los derechos humanos son imprescindibles para trabajar por la igualdad, la inclusión y para erradicar todo tipo de violencias, ya que son pautas para la realización humana y para la conservación de todas las especies y de su hábitat.

En México, los derechos humanos están incluidos en la Constitución:

Art. 1. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

(Reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011)





00001568

Licitación Pública Nacional Electrónica Procedimiento No. LA-011MDA001-E50-2021

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

(Adicionado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011)

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

(Adicionado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011)

Los derechos humanos evolucionan y se hacen vigentes desde distintas dimensiones: ética, legal, política e histórica, para cubrir necesidades de poblaciones específicas que requieren de políticas públicas puntuales para poder tener acceso a la igualdad, en un sistema democrático.

Igualdad de género: es fundamental para la construcción de sociedades sustentadas en la paz y en la no violencia. La transversalización de este eje, acompañado de la perspectiva de género, permite revisar las dinámicas de poder con el fin de disminuir las brechas de desigualdad.

Todas las sociedades estructuran su vida y construyen su cultura en torno a la diferencia sexual, sólo que esta diferencia anatómica se interpreta como una cuestión sustantiva que marcará el destino de las personas. Desde una lógica binaria se piensa que, si las funciones biológicas son tan dispares, las demás características -morales, psíquicas- también habrán de serlo.

La diversidad sexual y la asunción de diversas identidades alrededor del sexo han roto de tajo con esta lógica binaria, donde lo natural y lo cultural se ha



transformado en una conformación híbrida. Por nacimiento o por elección, todas somos personas, sujetas de derechos, sin distinción alguna.

La categoría género analiza las funciones de poder asignadas a cada sexo y a cada identidad. La perspectiva de género brinda la capacidad a la persona observadora de analizar las relaciones de poder asignadas socialmente, sus expresiones y consecuencias. De la misma manera, quien observa establece la causa de las diferencias de poder entre los sexos.

El ejercicio del poder es relacional y depende del espacio simbólico en el que se ejerza; históricamente se le ha dado una connotación negativa, pues se ha visibilizado desde su abuso o asimetría en un contexto patriarcal; sin embargo, todas las personas tienen el potencial que debe encausarse para el ejercicio del poder de manera simétrica o equilibrada y así promover la igualdad desde los ámbitos económicos, sociales, políticos, culturales, históricos e ideológicos.

Para contar con una gobernanza sensible al género, como condición para la gobernabilidad, es necesario que la igualdad entre las diversas identidades sexuales y el ejercicio de los derechos de las mujeres estén en el centro de las metas y prácticas del gobierno, para que la igualdad sustantiva sea una realidad.

Erradicación de las violencias: con este eje transversal se pretende, ante todo, desarrollar herramientas que permitan reconocer las violencias estructural, cultural y directa que se presentan en todos los ámbitos de la vida y que, en ocasiones, no se perciben porque han sido normalizadas.

En una sociedad en la que impera la injusticia y la pobreza, en la que sólo existen deficientes instituciones de educación y salud, en la que se percibe una visión generalizada de democracia que se restringe al sufragio (es decir, que no considera la participación ciudadana diversa y multicultural) y, sobre todo, en la que los derechos humanos no son valorados y no se respetan, las diferentes manifestaciones de violencia son más recurrentes.



La violencia ha permeado todos los espectros de la vida, convirtiéndose en una forma de relación y convivencia, lo que hace que se vea como natural y, por ende, que se invisibilicen todas sus manifestaciones en la vida cotidiana. Es necesario que la ciudadanía las identifique para poder transformarlas o erradicarlas y construir relaciones basadas en una convivencia no violenta.

Mientras que la Educación para la Paz intimista tiene como objetivo principal acabar con la violencia directa, el enfoque de la paz positiva –Educación para la Paz y los Derechos Humanos con Perspectiva de Género– pretende, ante todo, ayudar a reconocer y enfrentar la violencia estructural y cultural que se da en todos los ámbitos de la vida.

Los conflictos se estudian desde la forma de pensar y sentir el conflicto; de esta forma, la no violencia² es la propuesta para encarar la resolución de conflictos; no se busca evitar o eliminar los conflictos, sino afrontarlos de manera creativa y pacífica.

La violencia ejercida hacia las mujeres por los mecanismos de control patriarcal –dependencia, subordinación y exclusión– tienen que transformarse, mediante la educación, en capacidades de empoderamiento, aprecio y cooperación.

Vida saludable: promueve el fomento de hábitos saludables, entendiendo que la salud no sólo es la ausencia de enfermedades, sino que implica un estado completo de bienestar, por lo que este eje se cruza con el de derechos humanos, pues estos implican el desarrollo integral de las personas.

El derecho a la salud y a la educación son imperantes desde el enfoque de la NEM.

Con este eje se identifican las características de la comida saludable y las de otro tipo de alimentos que pueden poner en riesgo la salud. Implica hábitos de higiene, de salud física, mental y de cuidado del ambiente.

²De ahí que se escriba no violencia, que viene del término Ahimsa, del jainismo usado por Ghandi, como una postura de asumir la vida, de afrontar los conflictos no sólo sin dañar, compartiendo el ejercicio del poder de manera simétrica entre hombres y mujeres, cooperando para satisfacer necesidades, para vivir y convivir.



El autocuidado y el cuidado de las personas que nos rodean forman parte de la vida saludable, poniendo atención en el entorno próximo, para disfrutar todos los espacios donde viven y conviven quienes participan en procesos de educación para la vida y el trabajo.

La cooperación y la organización, así como la toma de decisiones informadas sobre consumo de alimentos saludables, de cuidado propio y de las demás personas, así como la empatía y la práctica estilos de vida activos son aprendizajes que se incorporarán de manera transversal en todos los cursos.

• Metodologías transversales

Socioafectiva-vivencial: implica revisar que los materiales y procesos privilegien el aprecio y la confianza para apoderar a personas y que, a la par del trabajo sobre los aprendizajes formales, se desarrollen los aprendizajes y capacidades necesarios para comunicarse, cooperar y resolver los conflictos. El desarrollo de estas capacidades permite impulsar la creación de alianzas con otras personas y potencializar procesos de inclusión y solidaridad.

Participativa: incluye verificar o proponer el uso de herramientas de Moodle que fortalecen procesos de discusión, análisis, reflexión y construcción de conceptos, ideas, valores y principios. Recupera, desde la política y desde las estructuras, el conocimiento que ya se tiene, lo visibiliza; pone de manifiesto las necesidades personales y grupales; realza la palabra y permite que se reconstruya la realidad, para dirigirla a la acción personal o colectiva.

Hace del aprendizaje un proceso vivo en el que se revisan las propias prácticas y es útil para potenciar liderazgos cooperativos. Se estructuran las ideas y se privilegia el conocimiento de quienes participan en el proceso educativo; la construcción del conocimiento es un proceso vivo y en permanente transformación y revisión desde las propias prácticas.



Problematizadora: implica revisar que los módulos incluyan procesos reflexivo-dialógicos de confrontación y problematización que faciliten y apoyen la toma de decisiones frente a situaciones cotidianas en las que se polarizan dos o más derechos; favorece el desarrollo del juicio moral en un plano racional; y la toma de decisiones frente a conflictos, es decir, frente a intereses y necesidades yuxtapuestos y contrapuestos.

La metodología problematizadora permite crear bases que desarrollen el pensamiento crítico de personas jóvenes y adultas. Es la metodología que posibilita políticas públicas y líneas de investigación que profundizan y visibilizan los desequilibrios y desigualdades ocultas, ya que sustenta la base crítica de todas las políticas públicas al fortalecer el razonamiento crítico reflexivo.

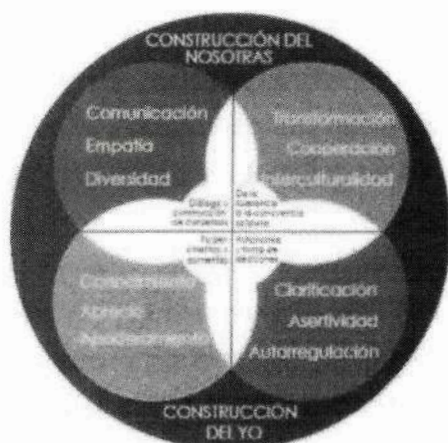
Perspectiva de género como herramienta de análisis: permite el estudio de la realidad al desvelar desequilibrios de poder por género, normalizados culturalmente. Las diferencias de poder y sus consecuencias son visibles a casi todas las personas, sin embargo, se asumen como "hechos de la vida", como "fenómenos naturales" o como "injusticias o males necesarios".

Esta metodología es indispensable en la revisión de los paquetes modulares para garantizar que los contenidos disciplinares, imágenes de apoyo y actividades no reproduzcan estereotipos o den pie a la construcción de estos.

- **El modelo de intervención valoral para la convivencia pacífica**

El respeto y vigencia de los derechos humanos, más allá de los decretos, son posibles a partir de un conjunto amplio de aprendizajes y capacidades que se conocen, practican e interiorizan mediante acciones educativas concretas, encaminadas a promover la convivencia solidaria.





La propuesta metodológica de CEPAZ, fortalece las relaciones humanas mediante la resolución noviolenta de conflictos; hace de la problematización una fuente de reflexión para afrontar las tensiones entre los derechos humanos, promueve la participación social y la democracia genérica en todo proyecto educativo.

Es un modelo educativo de intervención valoral diseñado para lograr transformaciones, más allá del discurso de los derechos humanos, que impacten en la convivencia cotidiana de grupos y colectivos desde distintos espacios educativos a lo largo y ancho del país y del mundo.

Favorece que las personas participantes armonicen el saber, el hacer y el ser.

Se enfatiza el desarrollo de cuatro dimensiones que, a su vez, contienen en total doce capacidades específicas, transversales a todas las actividades educativas, que pueden trabajarse desde los currículos explícito y oculto, en todas las formas de educación posibles: difusión, capacitación y formación, en todas sus modalidades: presencial, en línea o mixta.

Apoderar a las personas participantes en los procesos de capacitación y promover las simetrías de poder en todas las relaciones posibles; desarrollar y promover la autonomía y la toma de decisiones; propiciar espacios para el diálogo y la construcción de consensos con base en los principios democráticos de la diversidad y, más allá de la tolerancia, alcanzar mayores y mejores niveles de convivencia basados en la solidaridad y la paz; son las cuatro dimensiones que dan vida a este modelo de intervención valoral para la convivencia pacífica.



La metodología propuesta es contextual y situada, fomenta la participación activa de las personas participantes en los distintos procesos educativos y formativos; propicia el análisis de la realidad para transformar paradigmas violentos en pacíficos, igualitarios, incluyentes y saludables. De este modo, además de alcanzar los aprendizajes esperados de los planes y programas vigentes, los cursos creados bajo esta metodología favorecen nociones, habilidades y actitudes para la vida y el trabajo en las personas adultas y jóvenes participantes en los diversos procesos de educación.

Asimismo, la revisión, diseño de cursos y creación de materiales tomará en cuenta los siguientes aspectos, con el objetivo de fortalecer la propuesta metodológica del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).

- Fines de la educación, asentados en la Ley General de Educación (LGE)
 - Principios de la Nueva Escuela Mexicana (NEM)
 - Las inteligencias múltiples de Howard Gardner
 - La pedagogía para la educación de personas jóvenes y adultas
 - La andragogía, para facilitar el desarrollo de aprendizajes en la población objetivo
 - Las características de las personas adultas y jóvenes
 - La variedad de recursos y actividades que facilitan las plataformas Moodle
- CEPAZ cuenta con personal certificado en los siguientes estándares de competencias, para traducir la propuesta metodológica en los cursos en línea:

- **EC0366** Desarrollo de cursos de formación en línea
- **EC0336** Tutoría de cursos y diplomados en línea

La metodología antes descrita se implementará en cuatro etapas, que integran todas las acciones necesarias para la implementación del servicio: Diseño y funcionalidad, Diseño instruccional, Programación de los cursos y Ajustes y entrega. Enseguida, se precisan, por partida, las acciones de cada etapa.



Metodología de la Partida 2 *Diseño de cursos en línea para formadores*

Etapa I. Diseño y funcionalidad de los cursos

1. Elaboración y ajuste de cronograma de actividades, para el desarrollo de los cursos en línea. En un periodo no mayor a 15 días y con base en los materiales que el INEA, por cada curso, proporcione a CEPAZ, se ajustará el cronograma de actividades, apegándose a la calendarización de las entregas establecida en el Anexo técnico de la Licitación Pública Nacional Electrónica LA-011MDA001-E50-2021. Los documentos en los que se plasme dicho ajuste serán la primera entrega de la partida.

2. Revisión de la matriz de contenidos. Para orientar el estudio cuya finalidad es elaborar los seis cursos para formadores, la primera acción consistirá en revisar las fichas, cursos y materiales didácticos afines a las temáticas de los cursos *Formación básica nivel 1, Formación básica nivel 2, Formación básica nivel 3, Formación básica nivel 4, Para saber más del MEVyT y Cómo mejorar mi asesoría.* Esta actividad implica:

A) Verificar que los materiales revisados, mediante retículas (**Ver Anexo 1 y 2**):

- Promueven las tareas que, para los asesores, se establecen en el Acuerdo 336.
- Cumplen los propósitos educativos, enfoque, proceso metodológico y características de la evaluación formativa establecidas en el Acuerdo 336.
- Fomentan los principios de Ley General de Educación (LGE) y la Nueva Escuela Mexicana (NEM).
- Están libres de errores conceptuales o de construcciones que den pie a la construcción de estos.



- Fomentan las inteligencias múltiples y las corrientes constructivistas y cognoscitivistas.

B) Realizar el marcaje directo en los materiales revisados.

C) Elaborar, conforme al marcaje, una plantilla de cambios sugeridos (**Ver Anexo 3**) que refleje el enfoque del MEVyT y la transversalización de los derechos humanos, la perspectiva de género, vida saludable, erradicación de las violencias y resolución pacífica de los conflictos.

3. Elaboración de documento con el diseño de los cursos en línea. Conforme a los resultados de la revisión de la matriz de contenidos, por cada curso, se elaborará un documento general que incluya los objetivos, actividades, mecánicas y materiales de apoyo que pueden emplearse y orientar el diseño instruccional. Esta actividad implica verificar que las propuestas dan cumplimiento a los criterios pedagógicos y tareas para asesores que se incluyen en el Acuerdo 336.

4. Elaboración de documento con la definición de funcionalidades para la operación de los cursos en línea. Incluirá la siguiente información:

- Explicación de las funcionalidades de la plataforma, entre las que se encontrarán: registro, inscripción, seguimiento del avance, recopilación de evidencias, evaluaciones formativas, evaluación final y emisión de constancias de acreditación de los cursos.
- Capacidades, apariencia y las interacciones previstas de las personas usuarias con la plataforma (entiéndase por personas usuarias a quien administra la plataforma, formadores y cualquier otra que se identifique durante la fase de análisis).
- El modelo de datos, es decir cómo se organizan los datos, especialmente el contenido dentro de los cursos.
- Reglas de operación, procesamiento y cómo se muestra a los usuarios.
- Módulos individuales y sus relaciones (cursos, foros, calendarios, etc.)
- Vistas estándar de la plataforma.



- Formato de pantallas visualizadas desde cada perfil de persona usuaria identificada.
- Descripción de roles y privilegios.
- Formato de las vistas de salida y reportes.
- Si corresponde, cómo cumple el sistema todos los requisitos legales, regulatorios y de seguridad.

Anexo a este documento, se entregará uno de especificación técnica en el que se describirán los requisitos mínimos de desempeño del servidor donde se instalará la plataforma, protocolos de seguridad y autenticación, registro y gestión de eventos, interfaces con otros servicios o sistemas (de ser aplicable), condiciones de error, falla o alarmas (errores/problemas conocidos), entre otros factores.

Recursos para la implementación de la Etapa I de la partida 2	
Humanos	Materiales
• 1 coordinadora general del proyecto • 1 coordinadora académica del proyecto • 5 especialistas • 5 diseñadores instruccionales • Equipo técnico para la revisión de materiales • Equipo técnico para la revisión de la interfaz	• 3 impresoras • Computadoras con acceso a internet • Correctores, bolígrafos, marcadores para el marcaje • Suite de Office ◦ Word ◦ PowerPoint ◦ Excel

Etapa II. Diseño Instruccional

1. Revisión de los cursos existentes en el INEA-Format. Se evaluarán y marcarán los cursos *Para ser alfabetizador*, *Ser asesor del MEVyT*, *Cómo mejorar mi práctica*, *Mis competencias básicas* y *Para saber más del MEVyT*, para verificar que dan cumplimiento al Acuerdo 336, a los principios de la NEM y favorecen el desempeño de las personas formadoras del INEA. Con base en esta revisión y en la de los materiales, otros cursos y paquetes de autoformación, se realizará una



selección de información y materiales útiles para diseñar y modificar los seis cursos, así como para integrar un Manual de usuario de cada curso.

2. Elaborar propuesta de diseño instruccional. El diseño considerará una duración, por cada curso, de 24 horas (**Ver Anexo 4**) y que se atiendan los objetivos, actividades, mecánicas y materiales reconocidos y nombrados en el documento para el diseño de los cursos (Fase 1). Los cursos seguirán una estructura de tres momentos fundamentales: 1) recuperación de aprendizajes, 2) búsqueda y análisis de información y 3) cierre y aplicación de lo aprendido. Así mismo, se transversalizarán los ejes de derechos humanos, igualdad de género, vida saludable, erradicación de las violencias y resolución pacífica de los conflictos, con el fin de garantizar los fines de la educación, establecidos en la LGE, y los principios de la NEM.

CEPAZ cuenta con el equipo necesario para elaborar materiales diversos (videos, textos, juegos, foros, evaluaciones, lecturas, presentaciones, infografías, animaciones, entre otros). En caso de utilizar materiales ya existentes y de los cuales el INEA no tenga autorización para su uso, CEPAZ se responsabilizará, de acuerdo con las leyes vigentes, de la gestión del uso conforme a los derechos de autoría.

Recursos para la implementación de la Etapa II de la partida 2	
Humanos	Materiales
1 coordinadora general del proyecto 1 coordinadora académica del proyecto 5 especialistas 5 diseñadores instruccionales - Equipo técnico para la revisión de materiales - Equipo de producción integrado por dos diseñadores y una revisora de estilo - Equipo técnico para el diseño de la plataforma y la subida de los cursos en el servidor de CEPAZ	3 impresoras - Computadoras con acceso a internet - Materiales de papelería - Suite de Office - Word - PowerPoint - Excel



Etapla III. Programación de los cursos en línea

1. Elaboración de los materiales de apoyo. Conforme al diseño instruccional, el equipo de especialistas elaborará los guiones necesarios para que los equipos de producción y técnico realicen los diversos materiales (videos, manuales, infografías, presentaciones, animaciones evaluaciones) de cada uno de cada curso. La elaboración de todos los materiales es supervisada por la coordinación general y, al finalizar, cada uno se revisa para verificar que está libre de errores ortotipográficos.

2. Programación en Moodle de los cursos en línea. De acuerdo con las funcionalidades definidas en la Etapa I y con los diseños instruccionales realizados en la Etapa II, el equipo técnico, bajo la supervisión de la coordinación, realizará la programación de los seis cursos. La programación implica las siguientes acciones y características:

- Integración de reportes de seguimiento del avance de los educandos en los cursos en línea que desglose a los inscritos, activos, participantes, evaluaciones y datos principales de conexión, participación, foros, entre otros.
- Elaboración de un video de introducción al uso de la plataforma para los educandos.
- Utilización de la imagen institucional del INEA en el diseño de las páginas de los cursos.
- Realización de la programación y del hosting de los cursos, en un primer momento, en el servidor de CEPAZ, para que posteriormente pueda ser albergado en servidores del INEA.
- El desarrollo será efectuado en una versión actualizada de Moodle, compatible con la que cuente el INEA, con todos los recursos y funcionalidad necesarios.



- Funcionamiento adecuado en PC, tabletas o celulares inteligentes.
- Habilitación de la opción de descarga de materiales de apoyo.

Recursos para la implementación de la Etapa III de la partida 2	
Humanos	Materiales
• 1 coordinadora general del proyecto • 1 coordinadora académica del proyecto • 5 especialistas • 5 diseñadores instruccionales • Equipo técnico para el diseño de los materiales • Equipo técnico para la programación de los cursos • Equipo de producción integrado por dos diseñadores y una revisora de estilo	De modificación de código • Sublime (HTML 5) - Open Source • Dreamweaver (HTML 5, CSS, JavaScript, JQuery) Del servidor • Plesk (Administrador de Servidor) • CPanel (Servidor) • Amazon Web Services (Servidor) Elearning • Moodle (Open Source) • Premiere (Videos) • IsEazy (HTML 5) Para la edición de imagen • Photoshop • Illustrator • Canva Para la edición de texto y contenidos • Suite de Office ◦ Word ◦ PowerPoint ◦ Excel De comunicación • Google Workspace ◦ Gmail ◦ Drive ◦ Calendar • 3 impresoras • Computadoras con acceso a internet • Materiales de papelería

Etapa IV. Ajustes y entrega

1. Desarrollo de pruebas de funcionalidad. Se revisarán, en coordinación con el INEA, los seis cursos programados e instalados en la plataforma de CEPAZ para





evaluar su funcionalidad y contenidos. Conforme a los resultados de la prueba, por cada curso, se elaborará un informe que describa las correcciones y ajustes necesarios.

2. Realización de correcciones y modificaciones. La realizará el equipo técnico, bajo la supervisión de la coordinadora, y se basará en el informe sobre las pruebas de funcionalidad de cada curso.

3. Entrega de los archivos. Todos los archivos revisados y corregidos que se requieren para la implementación de los cursos en los servidores del INEA, serán entregados, con la finalidad de realizar las pruebas finales de los cursos.

4. Desarrollo de pruebas de los cursos en línea en los servidores del INEA. Contempla acciones correctivas en caso de que sean necesarias.

5. Entrega de los archivos fuente. Necesarios para poder realizar cualquier modificación o actualización.

6. Entrega de informe de actividades del estudio realizado. Contempla la descripción de cada una de las etapas y sus resultados.

Recursos para la implementación de la Etapa IV de la partida 2	
Humanos	Materiales
• 1 coordinadora general del proyecto • 1 coordinadora académica del proyecto • 5 especialistas • 5 diseñadores instruccionales • Equipo técnico para el diseño de los materiales • Equipo técnico para la programación de los cursos • Equipo de producción	De modificación de código • Sublime (HTML 5) - Open Source • Dreamweaver (HTML 5, CSS, JavaScript, JQuery) Del servidor • Plesk (Administrador de Servidor) • CPanel (Servidor) • Amazon Web Services (Servidor) ELearning



integrado por dos diseñadores y una revisora de estilo	• Moodle (Open Source) • Premiere (Videos) • IsEazy (HTML 5) Para la edición de imagen • Photoshop • Illustrator • Canva Para la edición de texto y contenidos • Suite de Office ◦ Word ◦ PowerPoint ◦ Excel De comunicación • Google Workspace ◦ Gmail ◦ Drive ◦ Calendar • 3 impresoras • Computadoras con acceso a internet • Materiales de papelería
--	---

Con el propósito de que el INEA dé seguimiento permanente y monitoree los productos, a fin de garantizar la eficacia y eficiencia del servicio, la implementación de la partida 2 contempla cuatro entregas, mismas que se realizarán en el domicilio del INEA (Fco. Márquez 160, 4to. piso, Col. Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, CP 06140, CDMX) a Juan Carlos Rocha Silva, Subdirector de Formación de Figuras Educativas y Seguimiento Académico.

PARTIDA 2				
	Entrega 1	Entrega 2	Entrega 3	Entrega 4
Fecha	15 días después del fallo	15/09/2021	5/12/2021	20/12/2021
Productos	Diseño y ajuste del Programa de trabajo y calendarización de actividades	Documento con propuesta de diseño de los cursos en línea, incluyendo desglose de objetivos, actividades, mecánicas y listado de materiales de apoyo	Diseño instruccional de los cursos en línea, incluyendo actividades y uso de herramientas (videos, textos, juegos, evaluaciones, etc.)	Archivos digitales con los cursos revisados y corregidos, después de la prueba



			Informe de revisión del diseño instruccional	Informe de ajustes a cursos
			Videos grabados, infografías, textos y otros materiales de apoyo en formatos accesibles	
		Documento con la definición de las funcionalidades para la operación de los cursos en línea: registro, inscripción, seguimiento del avance, recopilación de evidencias, evaluaciones formativas, evaluación final	Programación en Moodle de los cursos en línea, de acuerdo con el diseño instruccional y con la funcionalidad establecida para registro, inscripción, seguimiento y evaluación	Informe final del estudio
			Informe de revisión de funcionalidad y de contenidos de los cursos	
Forma de entrega	Archivos digitales y dos impresos de productos comprometidos	Archivos digitales en 3 USB y dos impresos de productos comprometidos	Archivos digitales en 3 USB y dos impresos de productos comprometidos	Archivos digitales en 3 USB y dos impresos de productos comprometidos

El Colectivo de Educación para la Paz, A.C., acepta las condiciones establecidas en el Anexo 1 (Anexo Técnico) del presente procedimiento: Vigencia del servicio, Lugar y condiciones de la prestación del servicio, los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de lo establecido en pedidos y/o contratos, forma y términos en que se realizará la verificación de las especificaciones y la aceptación de los bienes o servicios, forma y plazo de pago, de las penas convencionales, así como de cualquier otra condición establecida en el Anexo referido.



Plan de trabajo de la Partida 2

Diseño de cursos en línea para formadores

CEPAZ, bajo la coordinación general de su directora, implementará todas las etapas descritas en la *Metodología* de esta propuesta y mantendrá comunicación constante con el INEA para garantizar la calidad de los cursos y sus tiempos de entrega. A continuación, se describen de manera condensada tres momentos cruciales de la implementación de las acciones y se incluyen dos esquemas de Gantt en los que se calendarizan las actividades correspondientes.

A) Revisión y propuesta de modificación de materiales existentes.

La coordinadora general del proyecto asignará las fichas, cursos existentes en el INEA-Format y materiales didácticos afines a las temáticas de los seis cursos a las especialistas y al equipo de apoyo técnico. En la revisión de los contenidos existentes, se verificará, con base en la metodología de CEPAZ, si estos cumplen el Acuerdo 336, fomentan los principios de la NEM, las inteligencias múltiples de Gardner, el constructivismo, el cognoscitivismo y están libres de errores conceptuales y ortotipográficos.

Las personas especialistas marcarán los materiales proporcionados y, con base en ello, se elaborará una plantilla en la que se incluya la propuesta de modificaciones de contenidos, de transversalización de principios de la NEM y de atención a los errores ortotipográficos. A continuación, con base en la revisión de materiales y propósitos definidos para cada curso, se elaborará el diseño instruccional. Este contemplará que cada curso tenga una duración de 24 horas y presente sus contenidos en secuencia didáctica, con inicio (donde se recuperen aprendizajes previos), desarrollo (donde se revise y analice información para construir nuevos conocimientos) y cierre (donde se aplique y evalúe lo aprendido).



B) Adecuación de contenidos, actividades, evaluaciones y recursos multimedia.

Con base en el diseño instruccional de cada curso, se redactarán los guiones de las actividades y materiales para que sean elaborados y/o programados por los equipos de producción y técnico. Las actividades serán diversas, acordes al proceso metodológico del MEVyT y autoevaluables. En el caso de los recursos multimedia, se verificará que, además de aportar a la propuesta didáctica y ser diversos, se apeguen a las funciones que cumplen las y los formadores, consideren las inteligencias múltiples y transversalicen los principios de la NEM. En caso de que se opte por emplear materiales ya existentes y de los cuales el INEA carece de autorización para utilizarlos, CEPAZ se hará responsable de la gestión de los derechos de autoría, conforme a las leyes vigentes.

C) Definición de funcionalidades para la operación.

A partir del tipo de cursos y perfiles de las personas usuarias, se considera que los cursos contengan las siguientes funcionalidades básicas: registro, inscripción, seguimiento del avance, recopilación de evidencias, evaluaciones formativas, evaluación final y emisión de constancias de acreditación de los cursos. Además, se proponen las siguientes funcionalidades, descritas por rol:

Rol persona administradora

- Crear, eliminar cursos
- Crear nuevos roles y privilegios del rol
- Dar de alta a personas usuarias y asignar roles
- Activar y desactivar personas usuarias existentes
- Asignar personas usuarias a cursos

Rol persona formadora (personas capacitadoras/tutoras de personas formadoras del INEA)

- Generar actividades dentro de un curso (chat, ejercicio, foro, glosario)



- Evaluar y calificar actividades personas usuarias
- Retroalimentar actividades de personas usuarias
- Interactuar con otras personas formadoras y personas usuarias por medio de chats o foros

Perfil persona usuaria (formadoras del INEA)

- Iniciar sesión
- Participar en actividades del curso y ver recursos
- Revisar avances y evaluación de sus actividades y/o evaluaciones

Para la óptima instalación de los seis cursos en los servidores del INEA, CEPAZ anexará al documento de definición de funcionalidades, un documento con la descripción de especificaciones técnicas que precise los requerimientos mínimos del servidor en que se instalará la plataforma con los seis cursos.





Cronograma de la implementación de las actividades de la Partida 2 Diseño de cursos en línea para formadores

Partida 2 Etapas y entregables		Semanas y meses de 2021																											
		Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre											
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4								
Etapa I. Diseño y funcionalidad de los cursos																													
Elaboración y ajuste de cronograma de actividades, para el desarrollo de los cursos en línea																													
Entrega 1																													
Revisión de la matriz de contenidos y fichas de contenidos, materiales didácticos y auxiliares para las temáticas de los cursos																													
Elaboración de documento con el diseño de los cursos en línea, incluyendo desglose, objetivos, actividades, mecánicas y materiales de apoyo																													
Elaboración de documento con la definición de funcionalidades para la operación de los cursos en línea																													
Entrega 2																													
Etapa II. Diseño instruccional																													
Revisión de los cursos en línea existentes en el INEA-Format, así como los materiales de apoyo y otros cursos y paquetes de autorformación relacionados con las temáticas de los cursos en línea																													
Elaboración propuesta de diseño instruccional de los cursos en línea, incluyendo actividades, uso de herramientas (videos, textos, juegos, foros, evaluaciones, etc.). Se considerará que cada curso tendrá una duración de 24 horas y que CEPAZ proporcionará los materiales que se pretenden agregar. En caso de utilizar materiales ya existentes, CEPAZ gestionará el uso de los derechos de autoría.																													

00001587

Etapas III. Programación de los cursos en línea														
Elaboración de los materiales de apoyo para los cursos en línea: videos, textos, infografías, presentaciones, evaluaciones formativas y finales														
Programación en Moodle de los cursos en línea, tanto para el desarrollo de la funcionalidad, como para el desarrollo de sus unidades y contenidos, así como la evaluación														
Integración de reportes de seguimiento del avance de los educandos en los cursos en línea, que desglose a los inscritos, activos, participantes, evaluaciones y datos principales de conexión, participación, foros, entre otros														
Elaboración de un video de introducción al uso de la plataforma para los educandos														
Utilización de la imagen institucional del INEA en el diseño de las páginas de los cursos														
La programación y el hosting de los cursos deberá ser realizado en primer lugar en servidor del prestador de servicios, para posteriormente pueda ser albergado en servidores del INEA														
El desarrollo podrá ser efectuado en una versión actualizada de Moodle, compatible con la que cuenta el INEA, con todos los recursos y funcionalidad necesarios														
Los cursos deberán poder funcionar adecuadamente en PC, tabletas o celulares inteligentes. Se debe considerar la descarga de materiales de apoyo														
Etapas IV. Ajustes y entrega														
Prueba de la funcionalidad y del contenido de los cursos en línea y elaboración del informe de ajustes y correcciones necesarias														
Entrega 3 Realización de correcciones y modificaciones necesarias a los cursos en línea y someterlos a revisión final														
Entrega de los archivos requeridos para la implantación														

00001588

Página 70 de 94

COLECTIVO DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ, AC
CEPO431315928
AV. FUNDICIÓN -2230 INT 12, LA FUNDICIÓN,
AGUAS CALIENTES, AGS. CP 20016
[449] 994 20 01 coedupaz@gmail.com



00001589



Estructura organizacional de la Partida 2. Diseño de cursos en línea para formadores

Las actividades descritas se ejecutarán a partir del fallo de la presente licitación, para poder cumplir en tiempo y forma con el trabajo correspondiente para el desarrollo de la partida.

CEPAZ cuenta con el equipo necesario y adecuado para ejecutar la presente propuesta de trabajo. A continuación, se especifican los nombres, datos generales y acciones a desempeñar de cada una de las personas que intervendrán en la implementación de las actividades.

Coordinación general

Nombre	Puesto	Especialidades	CONOCER	Correo electrónico y teléfono
Greta Margarita Papadimitriou Cámara	Coordinadora general	Licenciada en Asesoría Psicopedagógica Maestra en Investigación Educativa Especialista en Derechos Humanos, Igualdad de Género y Resolución No violenta de Conflictos	EC0366 Desarrollo de cursos de formación en línea EC0336 Tutoría de cursos y diplomados en línea	arepaca@hotmail.com 449 111 01 48

La coordinación general es la responsable de seleccionar:

- Equipo de especialistas para la revisión de materiales, el diseño instruccional y elaboración de cada curso.

00000159



- Equipo de producción para la elaboración de materiales diversos, conforme a los diseños instruccionales.
- Equipo de programación de los cursos en la plataforma en línea.
- Equipo de especialistas en diseño instruccional para el diseño de los cursos, conforme a los objetivos y funcionalidades definidas.

Además, junto con la coordinadora académica, es quien supervisa que los diseños instruccionales y sus materiales cumplan con las características adecuadas para garantizar que se apeguen a la normatividad vigente en el INEA.

Equipo de especialistas

Este equipo cubre los perfiles especificados (sistemas computacionales, educación, psicología, resolución de conflictos, derechos humanos), así como el grado académico mínimo de maestría; además cuenta con experiencia en diferentes ámbitos en la formación de jóvenes y personas adultas.

Nombre	Puesto	Licenciatura	Maestría	Doctorado	CONOCER	Correo electrónico y teléfono
Miguel Ángel Ortiz Esparza	Analista de interfaz y programador	Ingeniería en Sistemas Computacionales	Ciencias de la Computación	Ciencias de la Computación	EC0366 Desarrollo de cursos de formación en línea EC0336 Tutoría de cursos y diplomados en línea	ina.miguel.o.e@gmail.com 449 117 2030

00001591



María Elena Ortiz García	Revisora y diseñadora instruccional de materiales del INEA	Educación	Educación con énfasis en Resolución de Violencia de Conflictos	Ciencias de la Educación	EC0366 Desarrollo de cursos de formación en línea EC0336 Tutoría de cursos y diplomados en línea	maleorgo@hotmail.com 449 111 3976
Gabriela del Carmen Enríquez Ortiz	Revisora y diseñadora instruccional de materiales del INEA	Ciencias Políticas y Administración Pública	Arts in Peace and Development Studies (Estudios para la Paz y el Desarrollo)		EC0366 Desarrollo de cursos de formación en línea EC0336 Tutoría de cursos y diplomados en línea	gabrielaen@gmail.com 55 4477 6472
Ma. Concepción Cebroz Lira	Revisora y diseñadora instruccional de materiales del INEA	Administración Financiera	Psicología Humanista	Psicología Humanista	EC0366 Desarrollo de cursos de formación en línea EC0336 Tutoría de cursos y diplomados en línea	connyceba@hotmail.com 449 147 79 03



00001592



Ana Elena Quiroz Ortiz	Revisora y diseñadora instruccional de materiales del INEA	Ciencias y técnicas de la comunicación	Psicoterapia Gestalt	EC0366 Desarrollo de cursos de formación en línea EC0336 Tutoría de cursos y diplomados en línea	ortiz.eleena@hotmail.com 449 543 88 96
------------------------	--	--	----------------------	---	---

Este equipo, de la mano con la coordinación general y la coordinación académica, participará en las diversas etapas del servicio, con la finalidad de garantizar que la revisión de materiales, el diseño instruccional, la elaboración de materiales y la programación de los cursos favorezcan el desarrollo de los aprendizajes y las capacidades que orienten y faciliten un mejor desempeño por parte de las personas formadoras del INEA.

El equipo de especialistas es el encargado de revisar los materiales (fichas, cursos en el INEA-Format y otros recursos de apoyo y autoformación) afines a las temáticas de los cursos. Orientará y revisará, junto a las coordinaciones general y académica, el trabajo del equipo de diseño instruccional, con la intención de que los seis cursos se apeguen al enfoque, metodología y lineamientos del MEVyt.



Coordinación académica del proyecto

Nombre	Puesto	Licenciatura	Maestría	Especialidades	Correo electrónico y teléfono
Ma. Antonieta Anabel Valencia García	Revisora Técnica desde el enfoque pedagógico de la EPJA	Psicología Educativa Educación Primaria	Educación	Planeación, Desarrollo y Evaluación de la Práctica Docente Pedagogía para la Formación de Personas Jóvenes y Adultas Formación de Formadores Diseño de Entornos Virtuales de Aprendizaje para la Formación de Jóvenes y Adultos	ana290260@yahoo.com.mx 449 940 7465

La coordinación académica es la responsable de:

- Supervisar que el marcaje que se realice en los materiales a revisar atienda los criterios determinados por la coordinadora general.
- Verificar que la plantilla de cambios en los materiales incluya todas las observaciones del marcaje.
- Comprobar que los diseños instruccionales de los seis cursos cumplan, cada uno, con las 24 horas programadas, objetivos determinado y características que favorezcan la formación de personas formadoras.
- Informar a la coordinadora académica sobre los avances en las diferentes acciones.
- Evaluar que los diseños y materiales cumplan con las características que garanticen el cumplimiento del enfoque y propuesta metodológica del MEVYT.

00001594



Especialistas en diseño instruccional

Nombre	Puesto	Especialidades	Correo electrónico y teléfono
Alba Eugenia Nungaray Campos	Enlace Diseño instruccional Transversalización de la perspectiva de género, derechos humanos, resolución de conflictos	Líder de operación, diseño instruccional, especialista en educación para la paz, resolución de conflictos y perspectiva de género	pelatoski@gmail.com 443 111 5109
Guillermo Francisco González Zárate	Diseño instruccional Transversalización de la perspectiva de género, derechos humanos, resolución de conflictos	Líder de investigación, diseño instruccional, especialista en educación para la paz, resolución de conflictos y perspectiva de género	misterherdez@hotmail.com 449 276 3288
Oscar Yamil Vera López	Diseño instruccional Transversalización de la perspectiva de género, derechos humanos, resolución de conflictos	Líder de capacitación, diseño instruccional, especialista en educación para la paz, resolución de conflictos y perspectiva de género	aronisimaza@hotmail.com 443 128 8641
Rafael Salvador Carrión Palacios	Diseño instruccional Elaboración de infografías, presentaciones y animaciones	Diseño instruccional	rafallogalero@yahoo.com.mx 449 890 6417
Minella Hernández de la Cruz	Diseñadora instruccional	Especialista en evaluación de competencias	mhermandez@incodeh.net 55 1297 1003



El equipo de especialistas en diseño instruccional se encarga de diseñar las estrategias de aprendizaje de cada uno de los seis cursos. Para ello, toman en cuenta la revisión de los materiales que realice el equipo de especialistas, los propósitos de cada curso y el perfil de las y los usuarios. Con base en ello, elaboran, por cada curso y en el formato que proporcione la coordinación general y la coordinación académica, una propuesta de 24 horas que siga la estructura de una secuencia didáctica, con inicio, desarrollo y cierre. Así mismo, junto al equipo de especialistas, desarrollan los guiones de materiales y actividades que se propongan en los diseños.

Equipo de diseño gráfico y corrección de estilo

Nombre	Puesto	Licenciatura	Maestría	Correo electrónico y teléfono
Rosalinda Raya Lemus	Correctora de estilo, revisora ortotipográfica y diseñadora gráfica	Diseño gráfico	Estudio del discurso	rosalinda7@gmail.com 443 388 58 73
Jorge Mendoza Guzmán	Diseñador gráfico e ilustrador	Diseño de la comunicación gráfica		pixilion@gmail.com 55 1397 76 04

Con base en los diseños instruccionales y contenidos creados por el equipo de diseño instruccional, los especialistas, la especialista en educación de adultos y las coordinaciones general y académica, el equipo de diseño gráfico y corrección de estilo elaborará los materiales (ilustraciones, videos, animaciones, infografías, presentaciones y otros recursos didácticos) y, en un segundo momento, supervisará que estos estén libres de errores de redacción y ortotipográficos.

00001596



Equipo técnico de programación

Junto a las personas que integran los equipos antes mencionados, se cuenta con el equipo técnico para el diseño de la nueva plataforma y la instalación de los 6 cursos.

Nombre	Puesto	Especialidades	Correo electrónico y teléfono
Luis Gerardo Torres Martínez	Coordinador y Líder del equipo de Desarrollo de Software y transcripción de cursos en formato digital	Uso de plataforma Moodle Planeación y coordinación de equipos de desarrollo	gerardo@bmarketing.com.mx 449 129 7459
David Requis Casas	Consultor técnico Web-Moodle	Uso de plataforma Moodle Planeación y coordinación de equipos de desarrollo	david@bmarketing.com.mx 449 508 7504
Cinthya Iliana Galindo Hernández	Desarrolladora de materiales en formato SCORM	Diseño Gráfico Uso de plataforma Moodle	cinthya@bmarketing.com.mx 449 508 7504
Sofía Solange Vargas Rivera	Desarrolladora de materiales en formato SCORM	Diseño Gráfico Uso de plataforma Moodle	sofia@bmarketing.com.mx 449 508 7504
Juventino Saucedo Navarro	Consultor técnico Web-Moodle	Arquitectura e infraestructura tecnológica Contenidos HTML, CSS, JC	juventino.saucedo@digitalhype.mx 449 211 1281
Jorge Clemente González Abundes	Consultor técnico Web-Moodle	Arquitectura e infraestructura tecnológica Contenidos HTML, CSS, JC	clemente.gonzalez@digitalhype.mx 449 105 6493
Andrea Fernanda Ruvalcaba Vázquez	Desarrolladora de materiales en formato SCORM	Diseño Gráfico Uso de plataforma Moodle	andrea@bmarketing.com.mx 449 769 7588

00001597



Erik Saldívar Hernández	Coordinador de personal	Diseño Gráfico Uso de plataforma Moodle	erik@bmarketing.com.mx 449 5087 504
Libni Saharalim Tejeda Gómez	Desarrolladora de materiales en formato SCORM	Diseño Gráfico Uso de plataforma Moodle	libni@bmarketing.com.mx 449 5087 504
Julión Cajero Hernández	Desarrollador de materiales en formato SCORM	Diseño Gráfico Uso de plataforma Moodle	julian@bmarketing.com.mx 449 5087 504

Enlaces

Con el propósito de acompañar a la coordinación general en el seguimiento de las diversas acciones, CEPAZ contará con un equipo de enlace que sostenga una comunicación constante con el INEA.

Nombre	Puesto	Correo electrónico y teléfono
Jorge Eduardo Romo Papadimitriou	Enlace administrativo	egroj_45@hotmail.com 449 155 38 87
Alba Eugenia Nungaray Campos	Enlace operativo	pelatoski@gmail.com 443 111 51 09
Luis Gerardo Torres Martínez	Enlace técnico	gerardo@bmarketing.com.mx 449 129 74 59



00001598



- **Administrativo**

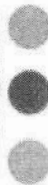
Supervisa el desarrollo y cumplimiento de la partida, de acuerdo con las necesidades del INEA en los momentos que especifica la presente licitación.

- **Operativo**

Presenta avances tanto de la revisión de materiales y el diseño instruccional.

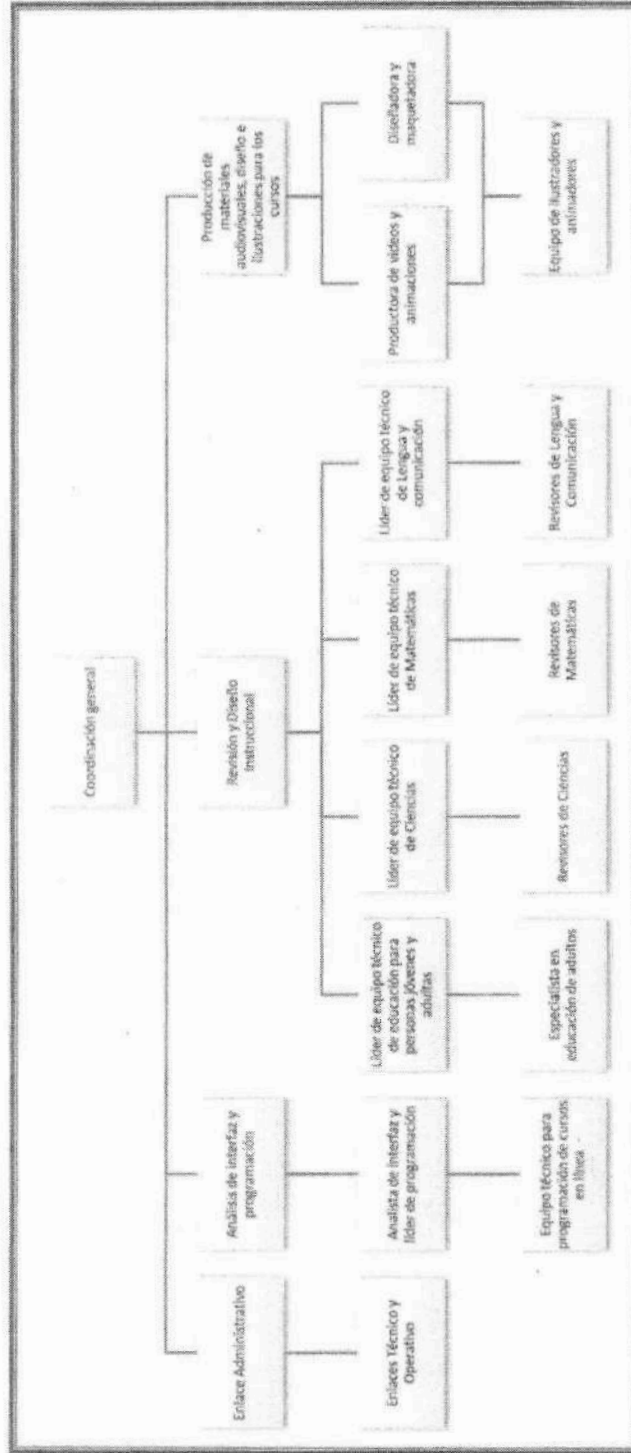
- **Técnico**

Atención específica del funcionamiento de la plataforma.



00001599

ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN






ANEXO 1

Retícula para la Evaluación de los Libros de Texto y Materiales

Observable		Páginas	Cambios
1	Estructura general		
	Observa el enfoque propio de la asignatura según se determina en el programa de estudios correspondiente.		
	Plantea los contenidos del programa en forma lógica, gradual y con el nivel de profundidad requerido por el mismo.		
	Trabaja los contenidos del programa a partir de la propuesta de la Nueva Escuela Mexicana.		
1.1	Estructura didáctica		
1.1.1	Las secciones, apartados y recursos complementarios del libro son consistentes y coherentes a lo largo del libro.		
1.2	Organización y distribución de los aprendizajes esperados		
1.2.1	La propuesta de organización de aprendizajes esperados es pertinente para alcanzar los propósitos de la asignatura.		
	Incluye textos, ilustraciones y actividades de acuerdo con la asignatura, y la edad de los y los educandos.		
2	Propuesta didáctica		
2.1	Cobertura		
2.1.1	Se abordan todos los contenidos del programa correspondiente para cubrir todos los aprendizajes.		
2.1.2	Los contenidos para alcanzar los aprendizajes esperados se trabajan con suficiencia.		
2.1.3	Si se incluyen contenidos ajenos al programa de la asignatura son pertinentes y se aclara su integración y tratamiento.		

100910000



Observable		Páginas	Cambios
2.2	Desarrollo de los Contenidos (Anexos por eje y por aprendizaje)		
2.2.1	El tratamiento de los contenidos se sustenta en los argumentos, nociones y conceptos del programa de estudios.		
2.2.2	El tratamiento del contenido tiene el nivel de abstracción adecuado para la edad de las y los educandos.		
2.2.3	Los contenidos son abordados con un nivel de profundidad requerido.		
2.2.4	Examinar expresiones, preguntas y actividades consideradas para identificar si promueven procesos de reflexión individuales o colectivos.		
2.2.5	Analizar si las actividades fomentan la construcción de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el fomento de actitudes.		
2.2.6	Verificar que se empleen los procedimientos formativos sugeridos en el programa. (Ver Anexo Procedimientos Formativos, p.4)		
2.2.7	Analizar si las actividades reconocen el contexto social, económico o político de las y los educandos a partir de información humanística, científica y técnica actualizada.		
2.2.8	Dimensionar la extensión de las actividades reconociendo su factibilidad en tiempo y condiciones de realización.		



00001602



Observable		Páginas	Cambios
3	Recursos Complementarios		
3.1	Glosario		
3.1.1	Incluye un glosario de términos con palabras indispensables para el desarrollo de los contenidos del programa de estudio.		
3.2	Propuesta Iconográfica		
3.2.1	Se abstiene de incluir imágenes o textos con: a) Mensajes ofensivos b) Publicidad comercial c) Propaganda religiosa d) Propaganda política		
	Imágenes o textos que favorezcan o perjudiquen a personas que se encuentren en ejercicio del poder público.		
3.2.2	Apoya la comprensión de los contenidos de los aprendizajes esperados.		
3.2.3	Fortalece la propuesta didáctica, se articula el discurso gráfico con el contenido disciplinar y es suficiente y pertinente con el enfoque.		
3.3	Actividades con tecnología		
3.3.1	Promueven el desarrollo de habilidades digitales.		
3.3.2	Apoyan la comprensión de los contenidos.		
3.3.3	Fortalecen la propuesta didáctica y se articulan con el contenido disciplinar.		
3.3.4	Se usan otros recursos que cumplen con los tres puntos anteriores.		



Observable		Páginas	Cambios
4.1	Información disciplinar y lenguaje		
4.1.1	Trata la totalidad de los contenidos. Desarrolla los contenidos para que las actividades y la información sean congruentes con el aprendizaje y comprensibles para las y los educandos de diferentes contextos socioeconómicos y de las diversas regiones del país. Incluye textos, imágenes y actividades de acuerdo con la asignatura y la edad de las y los educandos. Utiliza un lenguaje, una redacción y un vocabulario apropiados a la edad de las y los educandos.		
4.1.2	Desarrolla los contenidos del programa de estudios de la asignatura correspondiente de forma que estén libres de errores conceptuales.		
4.2	Características generales del uso del lenguaje		
4.2.1	Evita el uso excesivo de tecnicismos.		



00001604



Observable		Páginas	Cambios
	Actividades		
	Son diversas y están diseñadas de acuerdo con el enfoque.		
	Están planteadas para que se adapten a las necesidades de cada educando.		
	Recuperan el conocimiento y experiencia de las y los educandos.		
	Ofrecen oportunidades a la y los educandos para la creatividad, la innovación y la cooperación constructiva.		
	Fomentan el interés por el conocimiento, estimulan la reflexión, propician la indagación y la investigación; favorecen el acercamiento a las innovaciones tecnológicas.		
	Favorecen la distinción de conocimientos, creencias, preferencias e información de diversos medios.		
	Presentan situaciones que puedan realizarse individual y colectivamente en sus contextos cotidianos.		
	Sugieren material alternativo y accesible para que puedan ser realizadas por las y los educandos de diferentes contextos socioeconómicos y regiones del país.		
	Cuentan con instrucciones claras y suficientes para que las y los educandos puedan realizarlos de manera adecuada.		
	Fomentan la construcción de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el fomento de actitudes.		



00001605



Anexo Procedimientos Formativos	
	El análisis, la comprensión y reflexión crítica
	El razonamiento y juicio ético
	El diálogo
	El contraste de puntos de vista
	La empatía
	La toma de decisiones asertivas
	Proyectos de trabajo
	La participación
	La capacidad para asumir compromisos para el bien común
	La puesta en práctica



00001606



Anexo 2

Retícula para la revisión de los Libros de Texto y materiales.

Observable		Páginas	Cambio sugerido
1 El texto, tema o las actividades	Derechos humanos		
	Refieren adecuadamente a los derechos humanos.		
	Traducen los derechos humanos en nociones, habilidades y actitudes.		
	Promueven la discriminación o algún tipo de violencias.		
	Igualdad de género		
	Tienen perspectiva de género.		
	Promueven la igualdad de género.		
	Promueven el respeto a la diversidad y la inclusión.		
	Se redactan con lenguaje incluyente.		
	Promueven la discriminación o algún tipo de violencias.		
	Resolución de conflictos		
	Promueven relaciones simétricas.		
	Refieren a nociones, habilidades y actitudes donde importen los propios objetivos y los de las demás personas.		
	Promueven el empoderamiento, la toma de decisiones, el consenso y la cooperación para hacer frente a los conflictos que presente cada asignatura.		
	Promueven la transformación de su realidad o contexto.		
	Refieren a la negociación y la cooperación para el bien común.		
	Promueve la discriminación o algún tipo de violencias.		
	Vida saludable		
	Refieren a protocolos de higiene y tipos de contacto para prevenir contagios en la nueva normalidad.		

Página 88 de 94

00001607



	Promueven hábitos para mejorar el sistema inmune: alimentación adecuada, actividad física, manejo del estrés, meditación, respiración adecuada, entre otros hábitos.		
	Promueven el control de signos vitales y otros estudios para conocer el estado de salud personal para su cuidado adecuado.		

El texto, tema o las actividades	Observable	Páginas	Cambio sugerido
	Principios de la NEM		
	Promueve la diversidad de identidades y la interculturalidad en un ambiente de respeto y de construcción de acuerdos.		
	Promueve la participación personal y comunitaria con responsabilidad y corresponsabilidad en todos los espacios de convivencia.		
	Promueve el respeto a la dignidad humana y fomenta la igualdad sustantiva.		
	Fomenta la construcción de una cultura de paz para eliminar todas las manifestaciones de odio, discriminación y violencias. Educa para una vida saludable y promueve el respeto por la naturaleza y cuidado ambiental.		





ANEXO 3
Ejemplo de Plantilla de cambios sugeridos

Plantilla 1

Página	Error	Descripción
16	Error conceptual	En la página 16 se define a los caracteres sexuales primarios como aquellos órganos que intervienen en la reproducción o capacidad biológica de tener hijos.
17	Juicio de valor	En la página 17 párrafo 1 hay un juicio de valor "y aunque disimulen la inquietud que tienen por su apariencia, esta es una de las preocupaciones que enfrentan durante este período".
17	Factibilidad de tiempo	En la página 17, sección Transformamos saberes, el punto 4 y 5 de la actividad, aunque son indicaciones que fomentan la participación e investigación del alumnado, no son factibles en hora clase: "4. Anoten en su cuaderno los aspectos que llamen más su atención y busquen mayor información en la biblioteca de su escuela. 5. Acudan al centro de salud más cercano a su escuela y soliciten una plática acerca de la higiene sexual y los cuidados que deben tener con su cuerpo".
17	Factibilidad de tiempo	Reto extra rebasa la factibilidad del tiempo al considerar las horas clase. En la carta de navegación se aclara que son actividades extra clase, pero en el libro no se precisa tal información. De hecho, en la sección ¿Cómo usar tu libro? Se describe que los retos extras son actividades breves.
18	Misma actividad	En la página 18, sección Transformamos saberes, punto 4, se solicita la redacción de un escrito que ya se había hecho con anterioridad, en la página 17, sección Transformamos saberes, punto 6.
18	Definir	En la figura 1.4, se habla de autonomía sin que hasta el momento se haya definido. Es necesario incluirla al glosario.
19	Redacción	El párrafo se inicia en 2da. del plural y se termina en 2da. del singular.
19	Definir	Tabla 1.1 se habla de roles sociales sin haberlos definido. Debe incluirse al glosario.
20	Redacción	En la página 20, figura 1.6, hay un error de concordancia: "El deporte y una alimentación balanceada ayuda a mantener tu cuerpo saludable"
22	Error de enfoque	En la página 22, sección Transformamos saberes, hay un error de enfoque de género, pues el embarazo se limita a nombrarse como una consecuencia para las mujeres, ya que, para llenar el esquema de la actividad, en el cual se introduce el embarazo adolescente, sólo se pide valorar las implicaciones para "Lucy y otras adolescentes que hayan tenido una experiencia similar"

Plantilla 2
Lista de errores conceptuales

Página	Localización	Dice	Observación	Debe decir
19	1.4 Salud y bienestar integral Párrafo 3, Línea 1	En 1989 en la oms se firmó	Cambiar redacción por la que se propone.	En 1989 en la ONU se firmó

Lista de errores de estructura

Página	Localización	Dice	Observación	Debe decir
10	Columnas que presentan ejes, temas y aprendizaje esperado		En cada columna se debe agregar el nombre de los componentes del Programa. En la columna 1, ejes; en la 2, temas; en la 3, aprendizajes esperados.	Eje Tema Aprendizajes esperados
13	Agregar Glosario		Incluir sección Glosario.	Potenciar: Capacidad para producir un efecto negativo o positivo, dependiendo de la intención que se tenga al comunicar ese poder.

Lista de errores ortotipográficos

Página	Localización	Dice	Observación	Debe decir
5	Secuencia 5	...ejercicios que refuercen...	Le falta la "r"	...ejercicios que refuercen...
14	Secuencia 5	Te pones en luga...	Falta artículo y la "r"	Te pones en el lugar...

00001610

ANEXO 4

Diseño de cursos en línea

Recursos generales

- Tutorial para el uso de la plataforma, externo a los módulos.
- Todos los cursos tendrán, al menos:
 - Video de bienvenida
 - PPT general del curso
 - Foro para la dinámica de presentación
 - Foro para expectativas
 - Video con el tema central del curso
 - PPT por módulo (a excepción del módulo 1, que ya viene en la PPT general de esa semana).
 - Animación con voz en off
 - PPT con voz en off
 - 1-4 infografías (dependiendo de la extensión del curso)
 - Foro para dudas y comentarios
 - Foro para dinámica de cierre
 - Evaluaciones: diagnóstica, final y de satisfacción

En cada módulo, se propondrán de una a dos tareas, máximo, que requieran de retroalimentación personal (escrita en la plataforma) por parte de la persona tutora, es decir, que el resto de las actividades sean autoevaluadas por la plataforma.

Todas las actividades se realizarán en la plataforma.

Se atiendan dudas por el mensajero de la plataforma o mediante foros.

Se creen diversos tipos de cuestionarios para que las actividades sean autoevaluables y no requieran la revisión y retroalimentación de la persona tutora.

Se relacionen los recursos (lecturas, videos, animaciones, presentaciones, infografías) con las actividades.

El Manual sea un referente obligado, para que se cubra con el total de los contenidos en corto tiempo.

Página 92 de 94





PROPUESTA PARA CURSOS DE 4 MÓDULOS (24 horas)

Módulo 1	Módulo 2	Módulo 3	Módulo 4
- Inicio / Encuadre - Recuperación de aprendizajes - Video de bienvenida - Presentación general del curso (Presentación PowerPoint incrustada, que se pueda visualizar sin necesidad de descargar) que integrará nombre del curso, objetivo general y específicos, fechas y forma de evaluación. - Foro de presentación de las personas participantes y sus expectativas. - Evaluación inicial (cuestionario de opción múltiple) - Manual del participante (PDF incrustado y con posibilidad de descarga) - Desarrollo de aprendizajes (contenidos y actividades) - Animación (que se visualice sin necesidad de descarga) - Actividad sobre la animación (Tarea de subir archivo) - Lectura (PDF incrustado) - Actividad sobre la lectura (cuestionario verdadero o falso). - Actividad de cierre (glosario del módulo) Este se alimentará con las nociones que integren las personas participantes.	- Presentación del módulo (presentación de PowerPoint incrustada, con objetivos del módulo, contenidos y actividades) - Animación con contenido de los temas - Lectura (PDF) - Actividad relacionada con la lectura (Foro de participación con evaluación automática) - Contenidos mediante infografía. - Actividad relacionada con la infografía (cuestionario arrastrar y soltar o relación con evaluación automática) - Actividad de cierre (glosario del módulo).	- Presentación del módulo (presentación de PowerPoint incrustada, con objetivos del módulo, contenidos y actividades) - Lectura del tema en PDF - Glosario dirigido sobre los temas estudiados (evaluación manual) - Actividad sobre lectura (cuestionario a elección de la opción que mejor se adapte a los temas con evaluación automática) - Contenidos mediante infografía. - Actividad relacionada con la infografía (cuestionario de arrastrar y soltar sobre texto con evaluación automática) - Actividad de cierre (glosario del módulo).	- Presentación del módulo (presentación de PowerPoint incrustada, con objetivos del módulo, contenidos y actividades) - Animación sobre los temas del módulo - Lectura (PDF) - Actividad sobre lectura (Tarea capturar texto en un espacio con evaluación manual) - Actividad de cierre (glosario del módulo). - Cierre del curso - Actividad socioafectiva para compartir aprendizajes desarrollados (foro de cierre) - Evaluación final (cuestionario de relación columnas). - Encuesta de satisfacción (cuestionario de opción múltiple con una pregunta abierta para comentarios).
Buzón de dudas (foro)			

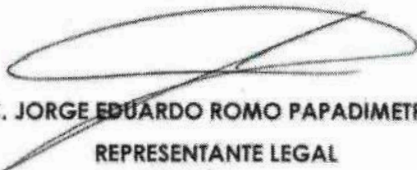
00001012

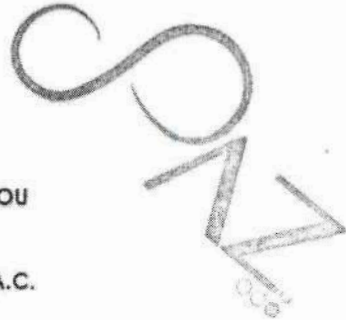


00001613

Licitación Pública Nacional Electrónica Procedimiento No. LA-011MDA001-E50-2021

ATENTAMENTE
PROTESTO LO NECESARIO


LIC. JORGE EDUARDO ROMO PAPADIMETRIOU
REPRESENTANTE LEGAL
COLECTIVO DE EDUCACIÓN PARA LA PAZ, A.C.





00000001

Licitación Pública Nacional Electrónica Procedimiento No. LA-011MDA001-E50-2021

FORMATO A-2 PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Licitación Pública Nacional Electrónica
Procedimiento No. LA-011MDA001-E50-2021
PRESENTE

Nombre del Licitante: **Colectivo de Educación para la Paz, A.C.**
Fecha: **30 de julio de 2021, Ciudad de México.**

El Suscrito **Jorge Eduardo Romo Papadimitriou**, en mi calidad de representante legal de la asociación **Colectivo de Educación para la Paz, A.C.** presento la siguiente proposición económica:

Razón Social:	Colectivo de Educación para la Paz, A.C.	R.F.C.: CEP040315R28	Teléfono: 4499942401 y/o 4491553887
Domicilio Fiscal:	Av. Fundación #2230 int. 12, La Fundación, Aguascalientes, Ags. C.P. 20016	Correo Electrónico:	coedupaz@gmail.com

PARTIDA 1								
PARTIDA 1	CANTIDAD	UNIDAD	Subtotal	IVA	Importe Total con IVA	Entregas		
						No. Entrega	Fecha de Entrega	Productos a Entregar
	1	Servicios	\$1,170,000.00	\$187,200.00	\$1,357,200.00	Primera Entrega	15 días después de la fecha del fallo	• Diseño y ajuste del Programa de trabajo y calendarización de actividades
	1	Servicios	\$1,462,500.00	\$234,000.00	\$1,696,500.00	Segunda Entrega	15/09/2021	• Revisión y propuesta de modificación de materiales existentes, adecuación de contenidos, actividades, evaluaciones y recursos multimedia para el diseño instruccional multimedia de los cursos considerados en la Partida 1 • Documento con la definición de funcionalidades para la operación de los cursos en línea
	1	Servicios	\$1,462,500.00	\$234,000.00	\$1,696,500.00	Tercera Entrega	05/12/2021	• Diseño instruccional de contenidos, actividades y evaluaciones, así como los recursos multimedia de los cursos considerados en la Partida 1. • Informe de revisión de funcionalidad y de contenidos de los cursos • Programación en Moodle





00000002

Licitación Pública Nacional Electrónica Procedimiento No. LA-011MDA001-E50-2021

								de los cursos en línea, de acuerdo con el diseño instruccional y con la funcionalidad establecida.
	1	Servicios	\$1,755,000.00	\$280,800.00	\$2,035,800.00	Cuarta Entrega	20/12/2021	- Archivos digitales con los cursos considerados en la Partida 1, revisados y corregidos después de la prueba. - Informe final del estudio
	IMPORTE TOTAL		\$5,850,000.00	\$936,000.00	\$6,786,000.00	IMPORTE TOTAL CON LETRA (Seis millones setecientos ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)		

PARTIDA 2								
PARTIDA 2	CANTIDAD	UNIDAD	Subtotal	IVA	Importe Total con IVA	Entregas		
						No. Entrega	Fecha de Entrega	Productos a Entregar
	1	Servicios	\$360,000.00	\$57,600.00	\$417,600.00	Primera Entrega	15 días después de la fecha del fallo	Diseño y ajuste del Programa de trabajo y calendarización de actividades
	1	Servicios	\$450,000.00	\$72,000.00	\$522,000.00	Segunda Entrega	15/09/2021	- Documento con propuesta de diseño de los cursos en línea, incluyendo desglose de objetivos, actividades, mecánicas y listado de materiales de apoyo. - Documento con la definición de funcionalidades para la operación de los cursos en línea: registro, inscripción, seguimiento del avance, recopilación de evidencias, evaluaciones formativas, evaluación final
	1	Servicios	\$450,000.00	\$72,000.00	\$522,000.00	Tercera Entrega	05/12/2021	- Diseño instruccional de los cursos en línea, incluyendo actividades y uso de herramientas (videos, textos, juegos, evaluaciones, etc.) - Informe de revisión del diseño instruccional. - Videos grabados, infografías, textos y otros materiales de apoyo en formatos accesibles - Programación en Moodle de los cursos en línea, de acuerdo con el diseño instruccional y con la funcionalidad establecida para registro, inscripción, seguimiento y evaluación - Informe de revisión de funcionalidad y de contenidos de los cursos





000000003

Licitación Pública Nacional Electrónica Procedimiento No. LA-011MDA001-E50-2021

1	Servicios	\$540,000.00	\$86,400.00	\$626,400.00	Cuarta Entrega	20/12/2021	- Archivos digitales con los cursos revisados y corregidos después de la prueba. - Informe de ajustes a cursos - Informe final del estudio
IMPORTE TOTAL		\$1,800,000.00	\$288,000.00	\$2,088,000.00	IMPORTE TOTAL CON LETRA (Dos millones ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)		

Gran Total Partida 1 +Partida 2	\$7,650,000.00	\$1,224,000.00	\$8,874,000.00	GRAN TOTAL PARTIDA 1 +PARTIDA 2 CON LETRA (Ocho millones ochocientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.)
---------------------------------	----------------	----------------	----------------	--

- Vigencia de la cotización hasta el **31 de diciembre de 2021**.
- Garantía de Cumplimiento: **10% (diez por ciento)**
- Anticipo: **No aplica**
- Forma de Pago: **conforme a lo establecido en el Anexo 1 (Anexo Técnico) de la convocatoria del presente procedimiento.**
- Moneda en la que se cotiza: **MXN**
- Los precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato

Afrentamente
PROTESTO LO NECESARIO

Lic. Jorge Eduardo Romo Papadimetriou
Representante Legal
Colectivo de Educación para la Paz, A.C.

Cargo: Representante Legal
Firma:
Nombre: Lic. Jorge Eduardo Romo Papadimetriou

Ciudad de México a 30 de julio de 2021

